

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las doce horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías... (murmullos)..., señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

En primer lugar, señor secretario, por favor, leemos el orden del día.

Único. Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los altos cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019. [9L/1100-0004]

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenos días, presidente.

Punto único en el orden del día: Comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los altos cargos de la Consejería, a fin de informar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, señor secretario.

En primer lugar, permítanme dar la bienvenida al consejero, D. Rafael de la Sierra, así como a los altos cargos que le acompañan.

El debate se va a producir conforme a lo previsto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara. Esto es, en primer lugar habrá una exposición del compareciente, por tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión, a iniciativa de la presidencia o a petición de un grupo parlamentario, para que la intervención del compareciente puede ser analizada por los miembros de la comisión.

Seguidamente tendrá lugar el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, por tiempo máximo cada uno de ellos de diez minutos.

Y finalmente tendrá lugar la contestación del compareciente, por tiempo de treinta minutos también.

Sin más, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Buenos días.

Comparezco como ya se ha dicho y se sabe, para presentar el contenido del presupuesto de Presidencia y Justicia para el año, para el ejercicio 2019 y lo hago acompañado de todos los altos cargos de mi departamento; la secretaria general de la Consejería, los directores generales de cada una de las Direcciones Generales de la misma, el gerente del 112 y mi jefa de Gabinete, como digo, para dar cuenta del contenido del presupuesto para el año 2019.

Supone este presupuesto la culminación de tres años y medio de gestión. Y supone también una especie de dación de cuentas, sobre las promesas, los programas y los compromisos que adquirimos cuando llegamos al gobierno.

En términos generales, yo creo que podemos decir, con fundamento, que hemos cumplido lo prometido. Puede haber programas concretos que no se hayan llevado adelante, pero ha habido otros que los han sustituido. Lógicamente, el paso del tiempo hace modificar las prioridades y yo creo que presentamos un buen balance de legislatura.

En ese sentido, uno de los primeros objetivos que expuse en mi primera comparecencia de presupuestos en el parlamento y también en la comparecencia, después de que asumí el cargo de consejero, fue la recuperación de los derechos de los empleados públicos.

Había habido una serie de recortes, sufridos anteriormente y prácticamente se han recuperado todos, quedando algunas cuestiones menores que se solventarán a lo largo del año 2019. Muchas de ellas o algunas de ellas porque resultaba imposible por legislación básica del estado, que en este momento como saben se ha modificado o se está modificando.

Se ha recuperado recientemente el cien por cien de la indemnización por incapacidad temporal y hemos llegado a un acuerdo para la recuperación de las 35 horas, en la forma en la que estaba establecida, antes de que se produjeran los recortes; en concreto, antes del decreto 2012.

Hemos realizado prácticamente todas las convocatorias de empleo público que hemos podido y con las que están en trámite, ya en el primer trimestre de 2019 ó en el primer semestre de 2019 tendremos en marcha las ofertas de empleo público correspondientes a todos los años, incluido el año 2019.

En este momento, con el Plan de Estabilización que ustedes saben que se ha acordado entre los sindicatos y el gobierno central y que nosotros aquí hemos también asumido, intentamos llevar adelante por la vía de un acuerdo con los sindicatos. En este momento, prácticamente podemos decir que ofertaremos de forma inmediata aproximadamente unas 1.000 plazas. De las cuales, creo que un siete por ciento... algo más del 0,7 por ciento... del siete por ciento serán para personas con algún tipo de discapacidad, bien sea psíquica o bien sea discapacidad física.

El presupuesto de la Consejería también ha tenido un aumento importante. De forma que supera ya el del año 2010. En concreto desde 2015 en que llegamos al Gobierno, la Consejería ha crecido en 24 millones de euros; un 28 por ciento, desde 88 millones hasta 112. Yo creo que eso es en consonancia con la importancia que tienen las políticas que se gestionan: Protección Civil y Emergencias, Justicia, Función Pública, organización y tecnología, régimen local, etc.

También yo creo que hay que resaltar la austeridad con la que esto se ha llevado adelante; no creo que de ninguna manera en nuestra Consejería se pueda hablar de despilfarro o de mala gestión en este sentido.

Los gastos generales que figuran en este presupuesto son prácticamente los mismos que se gastaban al final del Gobierno del Partido Popular anterior, hace cuatro años. Es decir, algo más de 15 millones de euros. Con la misma cantidad que existe en este presupuesto, en el capítulo II, se gestiona una Consejería que ha incrementado sus políticas en un 28 por ciento, lo que supone más actividad administrativa, desarrollo de nuevos programas y nuevas actuaciones y proyectos lo que supone yo creo una gran austeridad y una actitud a la hora de plantear el gasto de los dineros públicos que yo creo que demandaba este Parlamento y que también por convicción hemos llevado a cabo.

Sin embargo, las inversiones han pasado de 12,28 millones de euros a 16,8 millones; es decir, cuatro millones y medio más; un 35 por ciento de incremento.

La mayoría se ha invertido en tecnología y en obras necesarias en el ámbito de justicia y en el ámbito de protección civil y atención de emergencias. Reformas importantes en juzgados, en parques de bomberos, en edificios de intervención y en medios informáticos. Como ven se congelan los gastos generales pero se aumentan un 35 por ciento las inversiones.

Se ha incrementado el presupuesto en transferencias corrientes desde los apenas 16 millones del año 2015 a los más de 29 que tenemos en la actualidad, un crecimiento de 13 millones y medio de euros. Supone fundamentalmente más transferencias a los ayuntamientos, ahí está el Fondo de Cooperación Municipal, pero también están los convenios en materia de protección civil, cuyo ámbito van además una buena parte de estos gastos, sobre todo en la gestión del 112.

Otra buena parte van a las transferencias corrientes en el ámbito de justicia. Respecto a los ayuntamientos además de los 12 millones y medio, perdón de los 11 millones y algo más del Fondo de Cooperación Municipal, se han desarrollado otras políticas que en definitiva son inversiones en los ayuntamientos en materia informática, en obras, en gestión administrativa con algunos programas que luego veremos.

Por tanto desde el punto de vista general es significativo el mantenimiento sin variar de los gastos en bienes corrientes y servicios junto al incremento histórico de las inversiones y de las transferencias a servicios básicos, como los ayuntamientos, la protección civil o la justicia.

Uno de los objetivos básicos de la legislatura ha sido los ayuntamientos y el resto de entidades locales. Ha quedado yo creo palpable la especial sensibilidad que tenemos con los ayuntamientos y juntas vecinales como administración más cercana a los ciudadanos. Hemos pasado de unos escasos cinco millones en 2015 a casi 18 millones de euros en el presupuesto de 2019; un 250 por ciento de incremento que hace que ahora tengamos tres veces y media más que en el año 2015.

Ello supone mantener el Fondo de Cooperación Municipal que queremos blindar y que ya aunque no dará tiempo dejaremos preparado un proyecto de ley que regule como han hecho en otras comunidades autónomas este fondo, como han hecho con otros fondos similares.

Ello ha supuesto, con los 15.200.000 euros de ayuda a los ayuntamientos, que se atiende a determinado tipo de necesidades de ayuntamientos pequeños, fundamentalmente. Incluso de gastos corrientes. Cumpliendo el mandato que tenemos por la Ley de Régimen Local de ayudar a los ayuntamientos, fundamentalmente a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Se ha hecho mucho en el ámbito local. Y en este presupuesto constan las cantidades asignadas a la federación de municipios. Por primera vez vamos a tener una especie de fondo de cooperación para las juntas vecinales, entidades locales menores de 300.000 euros, más 50.000 euros para ayuda de gastos de gestión. Por primera vez en la historia aparece en el presupuesto una partida similar con el fin de dotarles de cantidades todavía no muy importantes, pero fundamentales para que desarrollen su presupuesto y las funciones que les corresponden. También en el ámbito que ahora deben cumplir de la transparencia y de la protección de datos.

Tenemos una serie de inversiones pequeñas en obras municipales por 260.000 euros. Y se mantienen todas las cantidades para los estudios necesarios, como es el estudio de las infraestructuras municipales, de la encuesta EIEL; la colaboración con el Instituto Geográfico Nacional para las delimitaciones de municipios. Y contratación de aplicaciones jurídicas también de apoyo a los ayuntamientos.

Hemos desarrollado lo que yo creo que es un presupuesto pionero y absolutamente necesario y resaltable en el ámbito de los ayuntamientos en materia de informática. Prácticamente en 2019 se culmina lo que yo creo que es el proyecto de legislación en este ámbito, por importe de 1.200.000 euros; para que si los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes quieren, de forma gratuita, podrán incorporarse en un sistema que es garantiza la administración electrónica del registro electrónico, el gestor de expedientes, más de 400 procedimientos, firma electrónica, carpeta ciudadana. Es decir, todas las obligaciones que impone la normativa. Pero fundamentalmente las leyes 39 y 40 de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo.

Este año, a este proyecto, es un proyecto plurianual, destinamos 300.000 euros. Pero ya antes de que acabe este año, presentaremos no ya el proyecto, sino la materialización del proyecto con los ayuntamientos incorporados, o incorporándose al mismo. Es yo creo un paso extraordinario, un instrumento imprescindible para los ayuntamientos que pueden realizar si quieren por su vía propia. Pero que nosotros les damos la oportunidad de hacerlo a un coste, evidentemente muchísimo más pequeño; en este caso, en un primer momento gratuito. Y junto a los ayuntamientos de menos de 20.000 que se adhieran, ya hay ayuntamientos de más de 20.000 euros que han manifestado su interés en integrarse en este sistema.

Lógicamente, en este caso, los ayuntamientos deberán abonar lo que se considere desde el punto de vista del análisis de costes la incorporación al sistema.

Junto a ello, también un tema importantísimo para los que funcionan con estos sistemas: el centro de atención al usuario de los ayuntamientos, donde recibirán asistencia de primer nivel como usuarios. Igual que existe, por ejemplo, en este momento en la Comunidad Autónoma y existe en el ámbito de Justicia. Y con desplazamiento incluso al propio ayuntamiento si es necesario por importe de 600.000 euros; 300.000 euros al año que viene.

Y mejoraremos el servicio de la red de telecomunicaciones de los ayuntamientos en 250.000 euros.

Todo esto va unido, porque todos los programas llevan incorporado todo un programa de formación a fondo y de seguimiento de los responsables municipales, para que puedan –digamos– incorporarse a este sistema sin problemas.

Yo creo que hemos pasado de la noche al día en el ámbito local con programas que por supuesto seguiremos incrementando en años sucesivos.

En cuanto a Protección Civil podemos decir que tiene el presupuesto más alto de toda su historia, más de 15 millones de euros. Lo que da idea de que esta materia es de especial atención por parte de este gobierno. Dedicamos algo más de tres millones de euros más que cuando entramos al Gobierno. Y buena parte de ello ha ido a la gestión y prevención de las emergencias y buena parte también al 112.

En 2019 volvemos a incrementar en algo más de un cinco por ciento el presupuesto en Protección Civil. Y este aumento va destinado, en primer lugar al equipamiento de la propia dirección civil y de las agrupaciones de voluntarias, para mejorar las capacidades operativas de ambos.

Hay un fuerte incremento de la transferencia del 112 hasta los 6.900.000 euros. Recuerden que teníamos al inicio de la legislatura 5.850.000, con motivo de la transformación en organismo autónomo y al incremento de personal de bomberos así como las mejoras para recuperar derechos en este ámbito, cuya negociación estamos en estos momentos iniciando en este momento.

Se incrementan también las cantidades a los ayuntamientos de Santander, Castro, Torrelavega y se incluye este año de nuevo la de Camargo, que ya tiene un parque operativo las 24 horas.

También para la implantación de la red de comunicaciones moderna y actualizada, se ha establecido un plurianual que alcanza el 1.200.000 euros y que se desarrollará sucesivamente en los próximos años.

Asimismo prevemos iniciar por fin tenemos una cierta posibilidad que vamos a aprovechar, de sustituir los vehículos que se dieron en su momento a los ayuntamientos en materia de protección civil que fueron casi todos sobre el año 2008 y 2009, vehículos que están en este momento obsoletos, queremos cambiar dentro de lo posible y a ello irán cantidades que permitan la adquisición de cinco vehículos para esas agrupaciones. Esperamos adquirir también otros cinco antes de que finalice el año 2018, ya que expediente está muy avanzado.

Se ha terminado ya prácticamente la entrega de la obra será el día 11 y probablemente lo podamos presentar enseguida, totalmente acabado el parque de Reinosa una ampliación que más que una ampliación ha supuesto una reconstrucción y que yo creo que podemos sentirnos orgullosos de ese parque, al que invito a partir del 15 de diciembre a que visiten porque probablemente sea el modelo para el resto de parques de Cantabria y yo creo que merece la pena el ver cómo en esta Región se dedica inversión a este tipo de cosas necesaria.

En el año 2019 iniciaremos también la reforma parecida del parque de Valdáliga. Y finalmente se mantienen los 800.000 euros de inversión en el 112 o en el SEMCA, en el organismo autónomo que le sustituya en 2019.

En el ámbito normativo también luego haré una referencia más general pero aquí en materia que nos ocupa se ha aprobado la Ley de Creación del 112 y se está a punto de aprobarse en este Parlamento la Ley de Protección Civil, se ha aprobado el PLATERCAN, se han actualizado y aprobado los planes de emergencia de las ocho empresas (...) que hay en la comunidad autónoma de Cantabria, todos están finalizados y han desarrollado sus protocolos y sus simulacros para digamos tomar nota de que todo funciona correctamente.

Se ha regulado, se está finalizando la regulación del cuerpo de técnicos de seguridad y vigilancia que estaba en una especie de limbo. El decreto de voluntarios de Protección Civil y hemos aprobado también los protocolos de rescate y montaña, rescate en costas y playas, rescates en caso de múltiples víctimas y rescate y emergencias en túneles y carreteras.

Como saben, se incorporó también y sigue funcionando, el equipo de drones, que yo creo que es una buena idea y que en situaciones concretas ha desarrollado una labor inestimable.

El equipo de intervención de Protección Civil -hay que volver a resaltarlo- se ha mejorado la asistencia hospitalaria, la asistencia médica en el helicóptero, algo que no tienen todas las comunidades autónomas, que tenemos nosotros y de lo que yo creo que hay que sentirse orgulloso.

Tenemos un nuevo convenio para desarrollar los rescates en materia de espeleología y de alguna manera hay que hacer referencia a los 94 planes de autoprotección que se han aprobado este año, frente a los 43 por ejemplo de 2015.

El servicio jurídico, desde el punto de vista del presupuesto no sufre modificación sustancial; yo creo que sigue demostrando la calidad extraordinaria que en ocasiones incluso han resaltado en el ámbito de la judicatura, en el ámbito jurídico.

Y en la línea, en primer lugar, de agilizar la gestión de expedientes. Recuerden que cuando llegamos a esta Consejería andábamos por 450 expedientes pendientes, informes; en este momento, prácticamente lo que entra y lo que dura la tramitación, que aproximadamente 50; en ocasiones no llega a 50 informes pendientes que se emiten en términos generales en un plazo muy rápido.

Y lo que hacemos, sí, en este sentido es mejorar por la vía del capítulo II, determinado tipo de medios que son necesarios para que los letrados dispongan de los mejores textos, de las mejores bases de datos e instrumentos jurídicos, para desarrollar su función, además de la asistencia a cursos, simposium, congresos, etc., de formación para estar en punta de lo que a nivel jurídico, en un tiempo además en que se modifican las cosas de manera relativamente rápida, pues estén total y absolutamente al día.

Las costas se siguen cobrando y en ese sentido ya no es la situación del año 2016, en la que pasamos de no cobrar nada, a cobrar seiscientos y pico mil euros, que fue un salto espectacular. Ahora está en el entorno de los 250 a 300.000, que es lo habitual en un año.

La justicia es otro de los ámbitos en los que este gobierno ha decidido apostar con fuerza. La justicia, en este momento tan denostada y tan de actualidad que hay que reivindicar como una de las cuestiones básicas de un sistema democrático.

Por nuestra parte, en lo que nos corresponde estamos colaborando para que por lo menos desde el punto de medios materiales y personales, no exista dificultad, o exista menos dificultad en el desarrollo de esta importantísima función.

Vamos a tener un presupuesto digno, lo que supone un incremento de cuatro millones sobre el presupuesto de 2015; un 15 por ciento de incremento.

En justicia, la mayoría, el 75 por ciento del gasto, es gasto de personal. Ahí recuperamos el acuerdo que se había tenido para las transferencias, incrementando en 80 euros mensuales el salario de todos los funcionarios y empleados públicos de justicia.

Y en ese sentido, de cara a lo que hemos hecho en este tiempo, pero sobre todo de lo que tenemos previsto para 2019 y dotado presupuestariamente, está en completar la plantilla administrativa; en algunos juzgados están infradotados de personal. En dotar en su caso un nuevo Juzgado de Primera... Digo en su caso, en el caso de que como prevemos y el estado ya nos ha confirmado por carta, el Juzgado de Santander N.º 12, se aprueba en la nueva norma de demarcación y planta, desde luego en este presupuesto está la cantidad correspondiente para que por lo que a nosotros respecta, que son más funcionarios, esté incluido en capítulo I.

Ampliar el personal en materia de asistencia a víctimas del delito y solucionar determinadas necesidades de personal, en fiscalía. Sobre todo, en la Fiscalía General y en algunas circunscripciones como Laredo.

En este ámbito, tiene una importancia extraordinaria la Oficina Judicial o la Oficina Fiscal. La Oficina Judicial, como saben, incluso a nivel nacional en este momento está discutida en algunos sitios.

Nosotros tenemos los decretos preparados, tanto de Oficina Judicial como Fiscal. Y ahí estamos en trámite de negociación con los sindicatos y ya que desde el punto de vista económico pues digamos que lo que se plantea es incompatible con un presupuesto como el nuestro, por lo que se refiere a la oficina judicial porque la oficina fiscal la podríamos poner en funcionamiento mañana mismo, y la oficina judicial la podríamos poner en funcionamiento escalonadamente lo que no podríamos hacer es desde el principio asumir el coste que supondría la oficina judicial en pleno funcionamiento.

No obstante, los decretos están preparados, están sometidos ya al trámite entre ellos de negociación con los sindicatos y la voluntad del gobierno es desarrollarlas.

Hay una cuestión que se nos ha digamos producido recientemente y es que tenemos que afrontar sin duda ninguna el incremento de la asistencia jurídica gratuita. Hicimos un incremento muy importante recientemente, del 17 por ciento incluso, pero en este momento se ha publicado la norma que regula la asistencia gratuita en el territorio ministerio, es decir en todos los juzgados que en estos momentos dependen, en los ámbitos territoriales que dependen del Ministerio, del Estado. Y en ese sentido nuestros letrados, nuestros abogados y procuradores quedan en algunos casos por debajo.

Además de que como dijimos aquí el año pasado, se debe de modificar el baremo para introducir determinado tipo de nuevas acciones, etc. , con lo cual probablemente por nuestra parte estamos hablando como siempre hacemos con los abogados y procuradores y probablemente presentemos a los grupos parlamentarios algún tipo de enmienda para poder de manera casi inmediata incrementar las partidas de asistencia jurídica gratuita.

Seguimos consolidando la mediación y en ese sentido vamos a modificar porque hasta ahora teníamos un convenio intrajudicial que ha funcionado, vamos a decir, relativamente bien sobre todo mentalizando a la gente en este ámbito, viendo cómo se podía desarrollar, pero se basaba entre otras cosas en actitud de los jueces, etc., pero también en que los colectivos de mediadores desarrollaban gratuitamente la labor que desarrollaban en este ámbito de la mediación intrajudicial.

El convenio así lo estableció y nosotros les hemos agradecido desde luego esta actitud para incrementar la mediación. Llega el momento en que eso no puede o no debe mantenerse y en este presupuesto van cantidades para ya abonar los gastos de los mediadores en este proceso de mediación intrajudicial.

Tenemos a punto de finalizar el proyecto de la obra de consolidación y prácticamente mantenimiento del convento de San Francisco, desde luego la reforma total ahora es imposible asumirla porque es una cantidad muy elevada como podrán comprender; pero desde luego se han hecho ya unas obras de refuerzo y mantenimiento pero se harán y está previsto en el presupuesto con 600.000 euros obras de consolidación y de alguna manera de expurgo de las obras que no tienen ningún valor.

Se finalizan ya las obras del juzgado de primera instancia de Medio Cudeyo, en este momento están ya prácticamente finalizado el expediente de rehabilitación. Y se va a producir también una importantísima renovación de mobiliario de acuerdo con las sugerencias de prevención de riesgos laborales.

Seguimos con las mejoras del sistema VEREDA, ayer me lo decía un ex decano del Colegio de Abogados que desde luego era una auténtica maravilla el poder presentar fuera de Cantabria en donde tienen unos problemas

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4505

extraordinarios, la situación que tenemos aquí, la situación que tenemos en la comunidad autónoma con sus problemas o lo que sea pero que está a años luz de lo que está en otras comunidades autónomas.

En este momento probablemente Cantabria quizá junto a Navarra y enseguida Aragón, pues es de las comunidades autónomas punteras en este ámbito.

Esperamos, vamos a mejorar toda una serie de funcionamientos del acceso al expediente electrónico, la grabación de las vistas que ya está prácticamente finalizado y la conexión con el sistema de LexNET para que se pueda compatibilizar la entrada desde LexNET a nuestro sistema sin ningún problema Y en este sentido el que se incorporen al sistema determinado tipo de colectivo que en este momento no lo están y sería muy conveniente que estuvieran como la policía y la guardia civil, estamos con la coordinación de policías locales y la finalización de las normas marcos y se incrementa en el presupuesto, verán, un 50 por ciento para garantizar la realización de los cursos de formación obligatorios en los procesos selectivos de Policías Locales.

En organización y tecnología, yo no sé como voy de tiempo señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan tres, cuatro minutos

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): No me da tiempo, pero bueno. Organización y tecnología es algo que generalmente no se ve, no se ve... Pero que desde el exterior, pero que condiciona absolutamente el funcionamiento de la administración. Y no solo eso, sino que en este momento debe dar respuesta a procesos extraordinariamente complejos entre los cuales citare el expediente administrativo digital impuesto por las leyes 39 y 40 en este momento prorrogado porque es que en ningún sitio, incluido el Estado están en condiciones de hacerlo, por otra parte todo el desarrollo de la Ley de Protección de Datos, delegado de protección de datos, etc, todo el tema de seguridad informática y todo lo que se refiere a transparencia.

En ocasiones con programas que pudieran incluso plantearse o se plantean como contradictorios como pueden ser, determinadas situaciones entre protección de datos y transparencia.

Yo creo que aquí se ha dado un paso de gigante, hemos apostado por la garantía de este importantísimo medio de trabajo y ahí la verdad yo tengo que decir que estamos siguiendo algunas decisiones que se adoptaron en el anterior Gobierno, yo creo que con buen criterio fundamentalmente aunque tuvimos problemas al inicio porque se nos recurrió, tuvimos que ir a Madrid, etc., el desarrollo del proyecto OSIRIS, para que se hagan una idea, hemos pasado de 8.000.000 de euros que se invertían en 2011, hace 8 años, a 21 que figuran en este presupuesto.

Hemos casi triplicado el gasto en informática en estos años. También en estos tres años de legislatura se ha subido pero ya un 12 por ciento, porque como digo el grueso que fue el proyecto OSIRIS ya estaba contratado; ya estaba la idea y yo creo que lo hemos desarrollado con muchísimos problemas como es lógico en este ámbito. Pero se ha desarrollado de forma muy satisfactoria. Y luego si quieren les doy datos, pero estamos ya en condiciones de implantar el expediente digital. Pero es que se ha hecho una labor de dotación de medios de hardware, auténticamente impresionante como la sustitución de más de 5.000 ordenadores en la comunidad autónoma de Cantabria y con una serie, con la modificación sustancial del centro de atención al usuario, en fin, toda una serie de medidas que nos garantizan total y absolutamente el futuro.

Hemos dotado de más personal, este es un caso en el que el personal no es un gasto, sino es prácticamente inversión, lo mismo que en justicia o en educación y crece en este presupuesto un 22 por ciento, la verdad es que no debiera hacerlo, porque es una decisión que se toma hace año y pico que en principio estaba justificada por la normas del, las leyes 39 y 40 pero que no se incluyo en capítulo 1 con lo cual este año hemos debido incluir como capítulo 1 esta cantidad por eso el capítulo de personal crece un 22 por ciento.

El coste de OSIRIS, como saben asciende a 32 millones. Está financiado en parte por la Unión Europea. Y todos los elementos que en este momento se están adquiriendo para modernizar la maquinaria –por decirlo de alguna manera– del Gobierno, quedaran en propiedad a la finalización de los primeros cuatro años de desarrollo del OSIRIS.

Estamos desarrollando el proyecto en cumplimiento, como digo de las leyes 39 y 40 y de la recientemente aprobada ley autonómica de régimen jurídico y procedimiento administrativo. Vamos a informatizar de manera inmediata más de 1.000 procedimientos que existen en la administración. Se ha hecho un inventario de procedimientos y hay más de 1.000 procedimientos que vamos a informatizar mediante el Programa Ebro, desarrollado por la propia Dirección de Organización y Tecnología.

Arrancaremos un sistema, el Solvac, que atiende a las solicitudes de permisos y licencias. Parece un tema menor; supone la eliminación de 80.000 solicitudes en papel, en la comunidad autónoma de Cantabria. A veces, estas cuestiones que parecen menores, son cuestiones realmente importantísimas.

Se potencia el servicio unificado de aplicaciones del Gobierno de Cantabria: el Suma, para el mantenimiento de los más de 450 sistemas de información que tenemos en la comunidad autónoma. Seguimos como he dicho el desarrollo del VEREDA.

Y en cuanto a... hay más cosas que se podían decir, pero lógicamente no puedo. La Dirección General de Servicios de Atención a la Ciudadanía tampoco sube e incrementa el presupuesto, a su director general, no le damos más recursos. Pero yo creo que se está desarrollando una labor extraordinaria, que no tiene materialización presupuestaria pero que supone la puesta al día de la importantísima oficina de atención a la ciudadanía, y todo lo que ello comporta, incluso las funciones de registro. Todo lo que se refiere al desarrollo de la Ley de Protección de Datos, al desarrollo de la Ley de Transparencia.

Se aprobó la Ley de Transparencia y está prácticamente para aprobar el decreto.

Y bueno también es su responsabilidad la Ley de Iniciativa Popular y la Ley del CES, que hace un par de días se ha aprobado en este Parlamento.

Y en cuanto a la Atención a la Ciudadanía, mejora de la asistencia a los ciudadanos y dentro de ello, una mejora sustancial que hay que resaltar de nuestra página Web.

En cuanto a Función Pública, pues yo quisiera resaltar no solo la recuperación de derechos, en la que Función Pública ha tenido un trabajo extraordinario, yo diría que gigante, porque tenemos un grave problema de personal, en primer lugar. Porque, lógicamente, hubo restricciones de personal que se mantienen, ahora, veremos a ver con las nuevas contrataciones.

Pero, en segundo lugar, porque Función Pública a veces quedan vacíos los puestos y no se ocupan, porque no les gusta a la gente incorporarse a esta dirección. Y así podrán comprender el extraordinario trabajo que además de esto, tiene el desarrollo de las ofertas públicas de empleo, con miles y miles y miles de solicitantes.

Yo quisiera resaltar además pues que prácticamente no ha habido incidencias; las ha habido, pero las normales, yo creo que mucho menos de las normales y el desarrollo de los procesos de incapacidad, por ejemplo, en donde en colaboración con las asociaciones se ha hecho una labor extraordinaria que ellas mismas han agradecido, pero que sobre todo agradecemos nosotros.

Ya me dice el presidente que hay que acabar; quisiera hacer, como digo, un reconocimiento a Función Pública, a su dirección general y al trabajo que están realizando y que van a tener que seguir realizando ahora.

Y resaltar en dos segundo el extraordinario incremento, fruto de una convicción política y de gobierno mía, y de este gobierno, de la formación y en consecuencia, al Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. Y todo lo que se ha hecho. Y luego, si es caso, daré algún dato más.

En materia de juego y espectáculos; y en materia de Casas de Cantabria, por ejemplo, en fin, toda una serie de políticas que vamos desarrollando, pero que no hay tiempo de explicar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

En este punto de la sesión, existe la posibilidad de que a petición de un grupo parlamentario procedamos a una suspensión. ¿Lo solicita algún grupo parlamentario?

De no ser así, continuamos ahora con el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el grupo Mixto, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me alegro que esté aquí, con lo que ello significa. Agradecer también la presencia de su equipo y yo creo que vamos a lo que nos ocupa.

Mire, en primer lugar tengo que darle la razón en que prácticamente en todos los ejercicios se ha recuperado alguno de los derechos que los empleados públicos perdieron a causa de la crisis con el fin de ayudar a sostener la administración.

Es cierto que es algo para lo que además de haber medios tiene que haber voluntad como creo que ha habido en este equipo de gobierno,

De la Administración de Justicia no voy a entrar en detalle, poco le puedo decir sobre la difícil situación laboral que parece que se mantiene en el tiempo hasta que explote supongo algún día.

De hecho en estos momentos estamos siendo testigos de una huelga nada usual lo que nos da señal de lo mal que está la situación, responsabilidad de todas formas que solo recae tangencialmente sobre su Consejería.

Otra cuestión es protección civil, cuya ley como otra docena larga nos han hecho llegar ustedes todas juntas, casi juntas ahora, a fin de legislatura, con la documentación hay que decir que a veces incompleta. En fin, un desastre propio de una administración menos preparada, puede que sea por la escasez de personal que comentaba el consejero.

Pero mire, lo cierto es que ha habido imponderables en su Consejería que pueden explicar este proceso. De todas formas si fuéramos mal pensados diríamos que está hecho así con el fin de que no podamos estudiarlas con todo el rigor que merecen, porque la verdad la situación aparentemente no tiene una explicación razonable.

Volviendo a protección civil, su ley y el organismo autónomo que se comprometió a crear ante esta legislatura, pues me temo que queda para la próxima el organismo autónomo. Mientras tanto el funcionamiento y en particular la coordinación de los grupos de protección civil tienen carencias evidentes, con lo que me temo que el aumento de financiación no va a ser todo lo efectivo que deseáramos.

Lo que sí cumplió aunque ciertamente casi en tiempo descuento ha sido la creación del otro organismo autónomo, el de emergencias, servicio al que con esta figura es cierto se le da más consistencia, más garantías sin duda alguna, aunque he de volver a insistir en que bajo mi opinión nos hemos quedado a medio camino, privándoles de una herramienta tan útil en el desempeño de sus funciones como es el poder ejercer como autoridad durante el desempeño de las mismas.

Legalmente sé que era un poco más complicado y el proceso algo más largo pero creo que hubiera sido el camino correcto. Por favor no me ponga el caso andaluz para rebatirme en su respuesta, ambos sabemos que no son casos asimilables. En cualquier caso, no se puede negar que la situación es ahora mejor que anteriormente.

Creo también que debo comentar la llegada de la esperada Ley de Casas de Cantabria, esperada hace tiempo ya y necesaria tanto para regular las relaciones con las casas de Cantabria esparcidas por el mundo como para salvaguardar su patrimonio para la sociedad cántabra en su conjunto en depende qué circunstancias.

Parte muy importante de esta ley es la figura del emigrante retornado si tiene precariedad económica, y ahí está mi pequeña crítica a esta ley, pequeña como la partida asignada a auxiliar a estos emigrantes que regresan; sinceramente 45.000 euros me parecen muy escasos. Espero que tengan previstos más fondos para llegar a lo largo del año si fueran necesarios.

La crítica ya no es tan pequeña si hablamos de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, ¿van a dejar toda la dotación de la ley en otras Consejerías? ¿de verdad no se contempla ninguna partida para el cumplimiento de esta ley en su Consejería? Si la hay he de reconocer que me ha pasado desapercibida y no parecería lógico que una ley de estas características se quede sin dotar. Si estoy en un error espero que su respuesta me lo aclare.

Hablando de dotaciones, compruebo con agrado que efectivamente como usted ha comentado hay una partida nueva de 300.000 euros destinados a colaborar con el funcionamiento de las entidades locales menores, lo cual está muy bien, no lo ha habido nunca además. Pero yo creo que no es la solución y creo que usted es consciente de ello.

Estamos hablando con toda seguridad de la administración pública más cercana al ciudadano y en la mayoría de las ocasiones también la más eficiente. Es una parte de la administración formada por entidades respecto de las cuales usted se comprometió a modificar la ley que las ordena, con la intención de establecer un marco legal que delimite con claridad sus competencias, funcionamiento, qué regula y su composición, derechos y deberes.

Todo ello, como ya he señalado, con la intención de que se hagan cargo de la parte gestión que les corresponde, en la seguridad que este ordenamiento significará un ahorro para las arcas públicas.

Bueno, el año pasado cuando se habló de esta cuestión usted nos aseguró que era un asunto complejo, y lo es, y que para afrontarlo se había creado un grupo de trabajo formado por representantes de la comunidad autónoma, de las entidades locales menores y de la federación de municipios.

Mire, yo no sé las veces que se habrá reunido este grupo de consejo, me temo que pocas, pero en cualquier caso lo cierto es que yo al menos no sé nada de si han adelantado algo, si han acordado, no sé si alguien sabrá algo, yo no sé absolutamente nada. Sospecho que el asunto queda otra vez para la siguiente legislatura.

DIARIO DE SESIONES

Página 4508

21 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 175

Es lo mismo que le ocurre, salvando las distintas, con algún otro asunto aunque sea menor. Fíjese por ejemplo ha hablado usted del convento Santa Cruz, había una partida ya el año pasado para reparar la cubierta, le vemos el convento nada más salir del Parlamento y la cubierta sigue igual, este año vuelve a haber la partida vamos a ver si se afronta.

Con este ejemplo no quiero nada más que decirle señor consejero que en mi opinión su gestión tiene claro oscuros, con cuestiones afrontadas y solucionadas correctamente y otras que simplemente van quedando para el futuro sin arreglar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Turno para el Sr. Gómez por tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar, dar la bienvenida al consejero y a todos los cargos que le acompañan.

Si me permiten un breve paréntesis inicial, en relación con algo que ha dicho el consejero antes de la importancia de la Justicia, en nuestra democracia; cosa con lo que estoy totalmente de acuerdo. Aprovecho para manifestar el total apoyo de Ciudadanos a las exigencias que han motivado la huelga de este lunes, de jueces y fiscales. Exigencias que tienen más vigencia que nunca, después de lo que estamos viendo en esta última semana, del bochornoso pasteleo del Partido Popular, Podemos y PSOE con el Consejo General del Poder Judicial. Donde por cierto –y ya con esto lo termino– el que iba a ser propuesto para encabezar el órgano ha tenido bastante más dignidad que estos partidos juntos.

Hecho este breve paréntesis, y centrándome en lo que nos ha traído hoy aquí. 112 millones de euros de presupuesto, algo más, de su Consejería. Es de las que más porcentualmente suben. Sigue siendo, desgraciadamente; sobre todo para usted, que es quien lo tiene que gestionar; una cuarta parte de lo que invertimos en deuda en este presupuesto. 14 de cada 100 euros, de todos los cántabros, se van a pagar a la deuda. La herencia de los gobiernos pasados, que desgraciadamente impiden que podamos destinar más dinero, sin embargo, a cuestiones tan importantes como de las que se encarga su Consejería.

Es verdad que aumentan el personal. Haría falta más personal en Justicia. Pero bueno, hay que reconocerles que hacen un esfuerzo.

Y creo que también hay que reconocerles que hacen un esfuerzo en todas sus direcciones generales, para con este presupuesto asegurar en la medida de lo posible los servicios que se prestan.

Ya lo ha comentado usted, creo que es una muy buena noticia que Protección Civil y Emergencias alcance el presupuesto más alto de su historia. También indica la importancia de este servicio. Y el interés del Gobierno en que se preserve.

Es cierto que..., ha comentado acerca del 112, que tiene una partida presupuestaria. Es verdad. Pero bueno, hace poco hemos aprobado la ley que lo transforma en un organismo autónomo. Y supongo que habrá que adaptar vía enmiendas ese presupuesto, para que sea reconocido también el SEMCA, no solamente el 112 que era un organismo diferente a lo que estamos poniendo encima de la mesa. Pero bueno, para eso tendremos el trámite de enmiendas.

También le reconozco la partida económica que aparece para las inversiones en sedes de las Casas de Cantabria. También con ese apoyo que todos nos comprometimos aquí.

La ampliación de los Parques de atención de Emergencias en Reinosa y Valdáliga, etc. etc. Es decir, entiendo que con el presupuesto que tienen en esta Consejería, lo dirigen hacia donde lo tienen que dirigir.

Como no va a ser todo, evidentemente, loas y alabanzas, como usted entenderá, sí hay algunos puntos en los que no estamos tan de acuerdo.

Usted nos ha comentado la cuestión de las Oficinas Fiscal y Judicial. Nos dice que el decreto lo tienen a puntito, a puntito. Yo es que... y además esto lo hemos hablado en varias ocasiones en este Parlamento, en esta Cámara. Llevamos todos los años que pasamos por aquí, donde ustedes nos prometen que van a poner en marcha las Oficinas Fiscal y Judicial. Y luego cuando vienen las Memorias Judicial y Fiscal, precisamente fiscales y jueces lo que se quejan es de que no se ponen en marcha esas oficinas fiscales y judiciales.

Y a tenor de lo que aparece en el presupuesto, pues nos pasa como el año pasado. No vemos que vayamos a tener suerte en 2019, para ponerlas en marcha.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4509

Permítame cuestionar la voluntad del Gobierno para como digo poner esta legislatura en marcha estas dos oficinas, que entendemos que son fundamentales; entre otras cosas, para dotar de más funcionalidad tanto el trabajo de jueces como de fiscales.

Bueno, podría volver a insistir en la falta de personal en Justicia y en otras áreas de su Consejería. Pero también le reconozco el esfuerzo que hacen en este presupuesto, de aumentarlo. Aún así, cualquier esfuerzo –como digo– es poco.

Otra cuestión que podemos entender como criticable es también las partidas económicas para la eliminación de barreras de comunicación, barreras arquitectónicas, o de accesibilidad.

No porque no sean suficientes... Bueno, es que nunca van a ser suficientes, realmente. Todo lo que podamos aportar va a ayudar a que se mejoren, o que se eliminen esas barreras.

Entendemos que las partidas siguen quedando lejos de lo que todos deseáramos. Pero como digo, habida cuenta de las limitaciones presupuestarias también entiendo que hay lo que se puede aportar.

Y por mi parte, que ya me he vuelto a exceder del tiempo, nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Podemos, Sr. Bolado, por tiempo de diez minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, presidente.

Sumarme, como no puede ser de otra manera a la bienvenida y agradecimiento al consejero por su comparecencia de hoy.

Bueno, veo como los años precedentes, el titular de estos presupuestos podría ser, bueno, pues que la mayor parte de gasto se va precisamente a Justicia y a Protección Civil.

El incremento del presupuesto por Protección Civil, que efectivamente celebramos, pero a tenor de lo que ha venido siendo la ejecución del presupuesto durante los ejercicios anteriores, sí que tenemos que decir que nos parece que esta afirmación pues nos genera dudas.

Hay que decir, que consideramos que al igual, bueno, que en años anteriores los ingresos están inflados y que por tanto los recortes reales no se hacen sobre papel, estos presupuestos, sino que ser harán precisamente vía ejecución presupuestaria que es donde el Gobierno, precisamente, tiene un importante margen de maniobra y donde además los representantes políticos y los ciudadanos poco margen para saber en qué finalmente se va a acabar gastando el dinero público.

Con esta valoración inicial, he de decir también que consideramos este presupuesto huele a kilómetros. A presupuesto preelectoral; es decir, solo hace falta fijarse en el comunicado de prensa remitido por la Consejería y la comparación, bueno, las grandes cifras que aparecen el mismo, que en vez de compararse con la de ejercicios anteriores, se comparan siempre con las de 2015. Es decir, son presupuestos de fin de ciclo, es un presupuesto, vamos, fundamentalmente destinado a la venta de lo que, bueno, parece ser logros, que bueno en la práctica no lo son tanto, porque desde luego muchos de ellos llegan tarde a tenor de lo que se está presupuestando en este momento, sin que el Gobierno puede ofrecer ninguna garantía, teniendo en cuenta que en mayo tenemos unas elecciones, de que los mismo vayan a poder llevarse a cabo.

Buen ejemplo de lo que le digo son las medidas que afectan pues a los funcionarios, ¿no? Creo que tendrían que estar ya implementadas y bueno, ya veremos si se llegan o no se llegan a poner en marcha. Me estoy refiriendo fundamentalmente a la oferta de empleo público, al incremento, a la recuperación de la jornada de 35 horas, a cuestiones como el anticipo de nóminas.

Es decir, estas medidas, yo se lo digo, señor consejero, las compartimos de manera plena, pero vamos, lo que hay que preguntar es por qué no nos las ha traído antes. Es decir, por qué no las ha traído antes y sobre todo, teniendo en cuenta que a lo largo de toda la legislatura no se han implementado, bueno, pues desde luego tengo que decírselo también, ¿no considera que estos es un poquito electoralista?, ¡hum!

En concreto, bueno hay una partida en torno a nueve millones de euros, en relación a la recuperación de la jornada de 35 horas.

Es decir, sí me gustaría, si es posible, que nos precise cuánto va a costarnos exactamente esta medida y sobre todo cómo la van a implementar, más allá de las palabras ¡eh!; porque todo esto es lo que realmente tenemos que conocer.

Además observo también una promesa incumplida, pese al compromiso que asumió el Gobierno en el pasado junio, y es que vamos, este presupuesto no dice absolutamente nada al respecto de establecer los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles y pagados al cien por cien; cuestión como digo a la que se comprometieron y sin embargo, a no ser que a mí se me pase por alto, el presupuesto no dice nada.

Otro asunto recurrente, en todos los debates presupuestarios, es la Oficina Anticorrupción. Ya sabe aquellas que anunciaron a bombo y platillo, de la que luego se retractaron, de la que después anunciaron que bueno el Gobierno se iba a controlar a sí mismo, ¡eh!

Bueno, yo sé que ustedes en ese sentido son expertos en plantear la puesta en marcha de proyectos, que dicen que no va a costar nada; pero desde luego, vamos que no haya ni tan siquiera una referencia y que llevamos pues lo que llevamos de legislatura sin haber hecho nada en este sentido, permítame que se lo diga, vamos tengo muchas dudas al respecto de que vayan a hacer algo.

En cuanto al presupuesto de Justicia. Es decir, el gran problema es el personal. El año pasado claramente hizo referencia a que bueno, gran parte del mismo se va a ir a la dotación de personal y sin embargo vemos cómo años tras año, en las Memorias del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscalía, pues se hace notar que este es uno de los principales déficits.

Y sin embargo, pues ya digo, se vuelve a hablar del gran esfuerzo, bueno, es decir, no pongo en duda que se esté haciendo ese esfuerzo, pero nos vamos a encontrar con que el año que viene, cuando tengamos que asistir a la comparecencia de los representantes del Ministerio Fiscal y del Tribunal Superior de Justicia, van a tener que poner encima de la mesa esta falta de medios, que es a mi modo de ver un gran problema? Yo creo que esto debería centrar en gran medida nuestros esfuerzos.

La puesta en marcha de la Oficina Judicial y Fiscal. Otra de las cuestiones –ya digo– también recurrentes, pero que vemos cómo en la práctica no terminan de concretarse en nada.

Este año también pese a que se repite el anuncio de una inversión de esas de las que todos los años aparecen reflejadas en el presupuesto y que, sin embargo, y se lo digo, yo soy usuario de este sistema, hablo de VEREDA. Es decir, se habla de implementar nuevas funcionalidades; en concreto además, y se precisaban, aquellas que nos hizo ver el pasado año, en la comparecencia del Ministerio Fiscal, que había deficiencias en cuanto a cuestiones como: el sistema estadístico, que no estaban perfectamente adaptadas al funcionamiento de la Fiscalía, y vemos cómo nuevamente vuelven a aparecer.

Y lo que me gustaría saber es exactamente qué es lo que van a hacer. Y si es que realmente tenemos que considerar que esta vez sí es la buena. Porque hay que decirlo, yo no observo grandes medidas en cuanto a lo que es la tramitación de nuevas funcionalidades en VEREDA. Al igual que...; bueno, no lo sé, y eso que está aquí enfrente como ha dicho el Sr. Carrancio; lo de la cubierta del convento, yo no lo veo. Yo se lo digo de verdad.

¿Qué se ha hecho en mediación, en Cantabria, durante los últimos tres años? Yo le tengo que preguntar ¿Cuáles han sido los resultados del programa que nos presentó el pasado año? Es decir, ¿cuántas personas se han acogido a la mediación en Cantabria durante este tiempo, desde la entrada en vigor de la ley? ¿Cuándo se va a empezar a pagar realmente a los mediadores, pero de una manera seria?

Porque ¡claro!, o nos tomamos en serio a los profesionales y les empezamos a pagar, o la mediación en Cantabria va a ser una quimera.

Otro de los mantras, que también nos reiteran todos los años, es el relativo al tema de la informatización. Que yo considero que es una cosa realmente necesaria, que se acometan gastos de inversiones muchas veces de carácter inmaterial. Ya digo, es muy importante.

Pero ¡claro! luego la ejecución real es difícil de controlar. Es que casi, casi, en algunos aspectos cuando presupuestan sobre estas cuestiones, nos están pidiendo casi, casi, un acto de fe.

Yo que, recuerdo cómo el año pasado hacía referencia constante al reto que tendríamos que superar con el horizonte de octubre de 2018. Y sin embargo este año de esto no habla. Me gustaría saber qué ha pasado en este sentido. ¿Por qué ahora no se ha llegado a alcanzar el objetivo que se fijó?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4511

Y sé que ha habido algunas reformas normativas en esta materia. Pero ¡vamos! yo creo que no se ha hecho lo suficiente. Y sin embargo vemos cómo vuelven a presupuestarse cantidades importantes que nos permiten dudar al respecto de cuál va a ser la utilidad de las mismas.

Se comprometieron también a poner en marcha sistemas para facilitar el sistema de lectura fácil, por ponerle algún ejemplo. Es decir, bueno, esto a mí no me consta que se haya llevado a cabo.

Se comprometieron a realizar mejoras en la Web de participación. Es decir, después de haberse comprometido a ello, pues yo no creo que la Web haya cambiado en nada.

Como le digo, me gustaría saber también qué ha ocurrido con la Unidad de Transparencia. Si se ha hecho una evaluación al respecto de su funcionamiento y de su eficiencia. Porque se dotó de funcionarios, se estableció una aplicación informática. Y sin embargo, yo creo que sigue sin ser una realidad.

También tengo que decírselo. Si el año pasado no ejecutaron adecuadamente estos compromisos, por qué debemos de creer este año que sí que lo van a realizar.

Dice también usted que hay una cantidad importante que va a ir a parar a la necesaria reconstrucción del portal web del Gobierno de Cantabria.

Mire, yo entiendo que cuando llegan elecciones toca hacer lavados de imagen. En este sentido es que no lo voy ni a criticar. Pero ¡vamos! ya se lo he dicho en otras ocasiones; es decir, qué ocurre con el Portal de Transparencia. Porque hay documentos que están pendientes de digitalizar y de subirse al Portal, que están pendientes. ¿Qué ocurre con los contratos menores? Yo creo que el Gobierno debe considerar que el portal de transparencia requiere de una reforma profunda, tanto en el fondo como en la forma. Y sin embargo eso veo que no se está considerando, o al menos eso me parece.

Otro tema digno de mención también es el fondo de cooperación. Es decir, yo creo que en estos momentos, bueno, esto también es una cuestión que claramente responde a una necesidad de los ayuntamientos, no lo pongo en duda, pero por ejemplo, la partida esta de 300.000 euros de la que hemos hablado para las entidades locales menores, es decir ¿en qué va a consistir exactamente el funcionamiento de este centro de atención a los usuarios? Porque es una cuestión pues que a mí, francamente no me termina de quedar del todo clara y sobre todo ¿por qué este año esto se incluye como una gran novedad? Porque esto entonces implica que otros años no se ha tenido en cuenta en absoluto, y me gustaría saber por qué.

El año pasado también nos presentaba la necesidad de incluir en la partida de administración local los 75.000 euros que se refieren a la encuesta de infraestructuras, este año se habla de la segunda fase, es decir pero ¿conocemos ya los resultados de la primera fase, se han evaluado esos resultados, que resultados arroja ese estudio? Porque es una cuestión que creo que también deberíamos de poder conocer, tendremos que poder conocer.

En cuanto a los cursos de formación. Mire, se establece de alguna manera el objetivo de un incremento del 50 por ciento para los cursos obligatorios en concreto para policías locales, que esto es una cuestión que vamos, desde mi grupo hemos instado reiteradamente y además también haciendo cierto hincapié en el hecho de que era necesario de que estos servidores públicos contases de una cierta perspectiva de género en cuanto a esta formación y bueno, ustedes afirmaban en aquel momento que bueno, que formación ya había suficiente y ahora que parece que la Consejería entiende que, bueno, si que existe la necesidad de formación o de más formación, la pregunta yo creo que es obligada ¿no? ¿en que materias va a incidirse? Porque es una cuestión que yo creo debemos de conocer y también, bueno, ¿qué es lo que ha cambiado para que lo que entonces no se consideraba necesario ahora si que lo sea?.

Por último y voy concluyendo, se hace también alusión a una cuestión que me parece que es clave ¿no? y es que ha habido un impulso normativo importante, desde su Consejería cosa que me parece digna de reconocimiento porque ahí se ha trabajado mucho y creo que además ha habido bastante consenso en este sentido, pero claro, es decir, ha sido prácticamente todo en este último año de legislatura

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Bolado

EL SR. BOLADO DONIS: Concluyo ya señor presidente.

Simplemente una pregunta al respecto de la producción normativa. Es decir, ¿qué coste ha tenido digamos la implementación de las leyes que han sido impulsadas desde su Consejería y aprobadas por este Parlamento? Y sobre todo, si esto ha tenido incidencia presupuestaria, ¿por qué ha dejado casi todo para el final?

Concluyo simplemente agradeciéndole de nuevo su presencia aquí hoy y espero que durante su segunda intervención pues pueda aclarar alguna de las dudas que le planteo.

DIARIO DE SESIONES

Página 4512

21 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 175

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Bolado.

Tiene ahora la palabra por el grupo parlamentario Socialista su portavoz la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías, buenos días Sr. De la Sierra.

Lo primero que quiero hacer es agradecerle su detallada, su detalle del presupuesto de su departamento y agradecer también a los altos cargos que le acompañan su presencia hoy aquí.

También quiero excusar a mi compañero Guillermo del Corral, que es el portavoz de esta Comisión pero como ustedes saben ostenta también el cargo de senador y hoy se encuentra en el Senado.

Señorías, la Consejería que usted dirige Presidencia y Justicia, por su carácter transversal es un departamento esencial para el buen funcionamiento para el conjunto de la administración y con ello contribuir al bienestar de la ciudadana.

Su Consejería depende, depende algo tan determinante como las políticas de personal, los derechos de los empleados públicos, su carrera profesional y las ofertas de empleo público.

Quiero comenzar felicitándole, felicitándole a usted y a los altos cargos responsables de ello, en especial a la Sra. Calvo, directora de Función Pública por su gestión en esta legislatura especialmente en este año 2018.

Se encontraron un erial, un erial de derechos cercenados, a trabajadores desmotivados y han revertido la situación heredada, devolviendo las pagas extraordinarias al cien por cien, las prestaciones por IT y consensuado con los representantes de los empleados públicos una oferta de empleo público, que coincido con usted en el adjetivo de histórica, que ha hecho varias veces en estos días.

La prestación de un adecuado servicio público, el que merecen los cántabros y las cántabras solo es posible con unos empleados públicos bien formados, motivados y con el número más adecuado posible a las necesidades para el concreto desempeño de sus funciones.

Para estos objetivos, que como he dicho redundan en beneficio de la ciudadanía es imprescindible no solo la cobertura de los puestos de los trabajos vacantes, sino la consolidación de los cubiertos.

Estos objetivos están adecuadamente cubiertos en estos presupuestos, Sr. De la Sierra. El pasado Gobierno del Partido Popular, en el ámbito de empleo público recortó derechos, plantillas y desmotivó a los trabajadores.

Entre los agravios que sufrieron, uno y no menor fue el referido a la jornada. El anterior Gobierno Popular aumentó el número de horas en algunos colectivos que ya tenían implantada una jornada de 35 horas. Y truncó la consecución en otros, en vía de negociación que estaban a la vista.

Estos presupuestos contemplan la recuperación de este objetivo con el plazo de dos años, siendo ya una realidad las 36 horas en el 2019. Es una extraordinaria medida contemplada en estos presupuestos que redunda muy positivamente en la conciliación y en la creación de empleo en nuestra región.

Como usted ha detallado, desde su Consejería se implementan las medidas para garantizar el buen funcionamiento de la Administración. No solo de la Administración central, sino la más cercana a los ciudadanos, la Administración local.

Y de otra determinante para el buen devenir de la sociedad: la Administración de Justicia.

En ambas lo hace de forma instrumental, aportando medios. Pero sin duda, las políticas implementadas mediante el diseño y la ejecución de sus presupuestos es determinante para la gestión que pueden realizar estas dos administraciones, especialmente en el caso de la Administración local. Y sobre todo en los municipios más pequeños.

Al inicio de la legislatura fue una excelente noticia para todos los ayuntamientos; pero como he dicho hace un momento, para los más pequeños. Y por ello con su menor capacidad recaudatoria para atender a las necesidades de sus vecinos. La recuperación del fondo de cooperación municipal, estoy hablando. Que el Gobierno del Partido Popular redujo a cinco millones ridículos. Y casi hoy estamos en 18. 18, un incremento que como usted ha dicho en su intervención corresponde un 250 por ciento, que ayudará a nuestros 202 ayuntamientos, la mayoría de ellos ayuntamientos pequeños.

También es una noticia muy positiva la intención de su Departamento de blindar por ley, el derecho a que reciban estos fondos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4513

Esperamos que los Populares tarden en volver al Gobierno. Pero articular medidas para garantizar este imprescindible refuerzo económico para las Administraciones locales, para nuestros ayuntamientos, para el Grupo Parlamentario Socialista nos parece una medida muy adecuada.

Siendo en el ámbito municipal, destacamos también las partidas destinadas a continuar la implantación de la administración electrónica iniciada en el 2017. La prevista puesta en marcha del Centro de atención al usuario; la conexión telemática en los ayuntamientos con la Administración Telemática, hará una Administración más ágil y eficiente. Y una gestión municipal mejor. Algo que también va a beneficiar a la ciudadanía.

En el 2017, nuestra Administración autonómica inició el desarrollo del programa OSIRIS. Y hoy gracias al esfuerzo para cambiar equipos informáticos y desarrollar el Centro de proceso de datos es una exitosa realidad.

No obstante, como sabemos, y más aún en el campo de las nuevas tecnologías, el mantenimiento, la renovación, las actualizaciones, es imprescindible para mantener en vanguardia nuestros sistemas informáticos.

En este sentido vamos a valorar muy positivamente desde el grupo parlamentario Socialista, las adecuadas partidas destinadas en estos aspectos.

La digitalización de nuestra Administración contribuye a que sea más eficaz y eficiente. Pero además consigue acercarla a la ciudadanía. Lo que contribuye al imprescindible y obligado fin de facilitar la participación ciudadana y la transparencia de la gestión de lo público.

Otro aspecto fundamental de la Consejería que usted dirige, Sr. De la Sierra, y que ha hecho uno de sus objetivos es lo referido a la parte que le compete en Justicia. El papel instrumental de su Departamento para dotar de medios adecuados a la Administración de Justicia es determinante para su calidad y su buen hacer.

Señorías, el desarrollo del sistema de gestión procesal VEREDA, ha sido un reconocido éxito; un reconocido éxito que ha contribuido eficazmente a la implantación del expediente judicial electrónico.

Su funcionamiento como he dicho es exitoso, generando únicamente alguna difusión en la utilización por la Fiscalía como nos detalló la Fiscal Superior de Cantabria, la Sra. Jiménez Bados, en su comparecencia para presentar la Memoria Fiscal.

Pero que también valoró y desde el Grupo Socialista también lo valoramos positivamente, el Programa VEREDA, y que se siga implementando en estos Presupuestos,

También destacamos las partidas destinadas a seguir con la mejora de los edificios de los mobiliarios de los Juzgados, departamentos judiciales, así como para la conservación del cercano convento de Santa Cruz.

El incremento previsto de la Dirección General de Justicia es adecuado, destacando su sintonía con la ya mencionada histórica oferta de empleo público, en el capítulo destinado a personal, que permitirá aumentar la plantilla en los destinos detallados

Terminando en el ámbito de Justicia tomamos nota de la conveniencia de amoldar vía enmiendas, que usted ha hecho referencia en su intervención a ello, la partida destinada a la administración de la justicia gratuita, para cubrir los acuerdos alcanzados a nivel nacional.

Otro aspecto esencial, a cuyo buen funcionamiento o no podemos, como pudimos comprobar durante la pasada gestión popular, se contribuye desde la Consejería de Presidencia y Justicia y me estoy refiriendo al ámbito de emergencias y protección civil.

Hace poco más de una semana aprobamos la ley que crea el organismo autónomo del Servicio de Emergencias de Cantabria. Ha sido una apuesta del Gobierno que usted ha pilotado desde el inicio de esta legislatura y que ha culminado exitosamente y por la que, en nombre del grupo parlamentario Socialista le reitero nuestras felicitaciones, que también hemos sido partícipes en la aprobación de la misma.

Se trata de una adecuado instrumento, que servirá correctamente para el importante fin que persigue.

Evidentemente, en este proyecto de presupuestos para el 2019 no aparece una partida concreta denominada "Servicio de Emergencias de Cantabria", porque cuando se ha elaborado aún no existía. Pero los 6.900.000 euros, un millón más de los presupuestados en el 2015 para el próximo a extinguir 112, son la prueba del nueve. Son la prueba del nueve del compromiso de esta Consejería y del Gobierno para dotar de los mejores medios y las más adecuadas plantillas al nuevo servicio.

DIARIO DE SESIONES

Página 4514

21 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 175

Destaco también la partida destinada a continuar con la mejora de los parques, abordando en el 2019 el de Valdáliga.

Preocupación y ocupación por la seguridad ciudadana, no solo mediante el nuevo servicio de emergencias sino a través de las unidades de Protección Civil, con la adquisición de vehículos y la mejora de redes de comunicación.

Voy terminando, presidente, pero no quiero terminar sin destacar la importancia y el buen hacer y el fin del CEARC, nuestro centro de estudios. Se trata de una magnífica herramienta para este importante fin, que durante el pasado Gobierno Popular, pues brilló por su ausencia.

Y ahora sí termino y reitero, reitero en nombre del grupo parlamentario Socialista nuestro agradecimiento en su comparecencia, por su detallada explicación del presupuesto y diciéndoles que el grupo parlamentario Socialista apoyará estos presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Turno para el grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, presidente.

Consejero, bienvenido a su casa y bienvenido también todos los altos cargos de su departamento que le acompañan en esta Comisión para presentar los presupuestos de 2019.

Es el último de sus presupuestos, de legislatura y supone desde luego un fin de ciclo de cuatro ejercicios económicos, que han sido destinados a cumplir el programa que usted mismo, con la ayuda imprescindible de su equipo se autoimpuso en el año 2015, con un objetivo: conseguir al final de la legislatura una mejora sustancial, de un departamento que sirve al funcionamiento de todo el Gobierno, por el carácter transversal de los Servicios y programas que están asociados a él.

Es una gestión de la que depende servicios públicos fundamentales para la ciudadanía, para la seguridad de las personas, para la defensa y tutela de sus derechos y para articular una relación ágil, fluida y transparente entre el ciudadano y la Administración.

Su compromiso y el de su Consejería, en su primera comparecencia en esta Cámara, venían determinado por las líneas generales de nuestro programa político-electoral, claro que sí.

Y en el caso de la Consejería de Presidencia y Justicia, los regionalistas teníamos muy clara la necesidad de acometer todo un conjunto de medidas desde la Administración, para la Administración y en beneficio del administrado.

Una de ellas era recuperar los derechos de los empleados públicos, muy afectados por las políticas del Partido Popular y que la acción de este Gobierno y la gestión de su departamento han podido revertir.

Pero también éramos muy conscientes de que teníamos que enfrentar la recuperación y mejora de un servicio fundamental para las personas de Cantabria, que había padecido importantes recortes y un gran descrédito, bajo el mandato del Partido Popular.

Me estoy refiriendo al Servicio de Protección Civil, que fue uno de los programas de gasto que más padeció bajo el mandato del Gobierno Diego, ocasionando con ello un deterioro considerable al derecho de seguridad de los cántabros y cántabras, en situaciones de emergencia.

Sabíamos además de la necesidad de establecer un nuevo marco de relación institucional, de coordinación y colaboración de los ayuntamientos de Cantabria y sus Juntas Vecinales.

Relaciones institucionales que sufrieron una importante involución en la anterior legislatura, caracterizada por la asfixia y la nula cooperación hacia los ayuntamientos y que supuso además un incumplimiento flagrante de las obligaciones que la administración autonómica tiene para con las entidades locales consecuencia del carácter uniprovincial de nuestra comunidad autónoma previsto en el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Deberes de cooperación, de asistencia jurídica, económica y técnica que esta administración está manteniendo con las entidades locales desde el primer presupuesto que presentó usted en este parlamento.

Y también nos preocupaba a nosotros, a los regionalistas la mejora del funcionamiento de la administración, su modernización, su cercanía al administrado, la transparencia de su actividad y su adaptación a las nuevas tecnologías de

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4515

la comunicación o la información porque ello suponía ganar en innovación, en agilidad y en eficacia a la hora de potenciar la acción de gobierno y con ello contribuir al progreso y al crecimiento de nuestra región.

Una eficacia de funcionamiento que depende en un grado muy importante de la implicación y profesionalidad de los empleados públicos al frente de departamentos fundamentales.

Desde sus primeras cuentas aprobadas en esta cámara quedó ratificado su compromiso con otro de los servicios esenciales que son competencia de su área de gestión, la Administración de Justicia por supuesto en el ámbito que le compete, el que tenemos asignado. Conseguir un presupuesto digno para este programa de gasto ha sido posible y ello ha revertido en la mejora, avance y modernización de un departamento que debe garantizar el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva.

En esos objetivos y otros de singular importancia, como la correcta atención de las Casas de Cantabria, los servicios generales y de atención a la ciudadanía y la imprescindible defensa y asesoría jurídica de nuestra comunidad, se ha empleado a fondo cada uno de los presupuestos que han sido presentados en esta cámara por su departamento y que han sido aprobados durante estos años, a pesar de atravesar contextos económicos y presupuestarios muy complejos, se han podido ejecutar, el grado de ejecución es muy elevado, realmente tengo dudas de que algunos portavoces hayan leído, entendido este presupuesto; se han podido ejecutar hasta hoy más de 310 millones de euros en las políticas y programas de gasto de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Con un crecimiento sostenido que se cerrará en 2019, con un 25 por ciento de incremento, con 24 millones de euros más que en el último presupuesto del Partido Popular para hacer frente a todos los compromisos adquiridos.

Para el año 2019 la Consejería que usted dirige contará con 112,1 millones de euros a los que hay que añadir el millón y medio que se destinará al centro de formación, al CEARC.

Un presupuesto continuista para cerrar la legislatura, un continuismo en positivo, el año pasado le decía la portavoz popular que no era usted original en su planteamiento de los presupuestos. Pues qué quiere que le diga señor consejero, a la vista de la inversión de estos años y los logros conseguidos yo le pido encarecidamente que siga usted sin ser original, desde el grupo regionalista se lo agradecemos porque ha sido una falta de originalidad muy buena para Cantabria.

Un presupuesto como los anteriores comprometido socialmente con la ciudadanía, equilibrado en su configuración y de una clara vocación municipal en su concepción. Unas cuentas eficientes, lo ha dicho usted, se continúa conteniendo el gasto improductivo y con el mismo gasto se gestionará un 28 por ciento más de actividad y unas cuentas que culminan el proceso de recuperación y mejora, como he dicho, de servicios públicos fundamentales.

Presupuestos que hoy han permitido tener una administración pública más avanzada tecnológicamente, más transparente en su funcionamiento interno y más cercana al administrado desde luego que la que encontramos en el 2015. Insisto, siga usted siendo poco original; 47,3 millones de euros del presupuesto de 2019 se van a destinar a dos servicios públicos fundamentales: los servicios de emergencia y la administración de justicia, que copan prácticamente la mitad del presupuesto global para culminar la recuperación de unos programas de gasto que fueron especialmente maltratados en la etapa anterior.

En materia de justicia, estas cuentas tan poco originales van a permitir destinar cerca de cuatro millones de euros más que el partido popular en 2015 para afrontar las necesidades de personal y de las sedes judiciales.

Se atienden debidamente en estas cuentas las necesidades de la justicia gratuita, bien es cierto que habrá que incluir esa enmienda presupuestaria pero ya la intención yo creo que le refleja claramente el compromiso.

Este presupuesto continúa con las inversiones en personal y medios absolutamente necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio de justicia, como he dicho, digno. No en vano se ha incrementado la inversión cerca de un 13 por ciento desde el año 2015, lo que ha permitido aplicar este servicio, una inversión acumulada de 123 millones de euros, ratificando contablemente la apuesta por una competencia autonómica que los regionalistas siempre hemos defendido como prioritaria.

El Servicio de Protección Civil recibe en este presupuesto la inversión más alta de su serie histórica, 15 millones de euros que además se van a poder ejecutar contando con dos reformas legislativas muy importantes: una ley que ya hemos aprobado en esta casa, que es la creación del Organismo Autónomo 112 y otra que sin duda se aprobará antes de que acabe la legislatura que es la de Protección Civil.

Y además se han afrontado importantes medidas para optimizar la operatividad y la coordinación del servicio de emergencias y también para incidir en la planificación e inversión que necesitaba este programa de gasto frente a la falta de orientación, de coordinación, de planificación y de inversión que adoleció desde 2011 hasta 2015.

Desde 2015 y hasta 2019 se habrán empleado más de 55.000.000 de euros en mejorar los medios materiales y humanos destinados a la seguridad de las personas en Cantabria y sus bienes, en los parques, en la red de comunicaciones, en los vehículos, en equipamientos y en mejoras legislativas y operativas, en innovación tecnológica y de comunicación.

Y por supuesto voy a destacar el compromiso con la administración electrónica que continua siendo relevante en este presupuesto para formalizar de una manera efectiva al acabar la legislatura la digitalización de la administración, 29.000.000 de euros, desde las direcciones de comunicación e informática y también, incluyendo también el programa de mantenimiento, que es muy importante y que crecen otra vez en estas cuentas para cerrar ese ciclo de mejora tecnológica de la administración que inició usted en 2015.

Por supuesto fundamental la política de personal, la política de función pública en esta legislatura para revertir las restricciones de derechos laborales y retributivos que fueron la seña identitaria del partido popular en esta materia.

Sin duda alguna ha sido una legislatura muy buena para los empleados públicos, que han recuperado algo muy importante, el cauce de dialogo con la administración que fue absolutamente inexistente con el partido popular.

Este año la Función Pública estará dotada con 4,2 millones y existen previsiones desde la Consejería de Economía para afrontar la jornada de las 36 horas en este año y las 35 en 2020.

También para volver a los anticipos de nómina, suprimidos por el gobierno del partido popular y para recuperar la incapacidad temporal desde el primer día. Mejoras que se producen tras devolver la paga extra, los días libres de libre disposición, los canosos, los moscosos y ejecutar las ofertas de empleo paralizadas por el partido popular entre otras acciones desde el año 2015.

La mejora ha sido sustancial y se debe única y exclusivamente a la voluntad de este gobierno.

Antes de acabar con la valoración del presupuesto voy a eludir al cambio de 180 grados que se ha producido desde 2015 en la política relacionada con los ayuntamientos y en especial con los más pequeños.

El programa de administración local continua en la línea ascendente que comprometimos al inicio de la legislatura. Además de recuperar el fondo de cooperación municipal que se mantiene en 2019 se prevé un crecimiento presupuestario cercano al tres por ciento y que acumula en cuatro ejercicios un 250 por ciento de incremento económico, que se dice poco, señor consejero, 250 por ciento de incremento económico.

Hoy contamos con 12,8 millones de euros más que en el año 2015 para la cooperación, la coordinación y la asistencia a la administración local. Reitero que yo creo que hay diputados que no se han leído adecuadamente ni han entendido el presupuesto, no le han entendido durante estos cuatro años.

Señor consejero, son en definitiva unas cuentas eminentemente sociales, municipalistas y eficientes que cierran el conjunto de compromisos al inicio de la legislatura y permiten comprobar una mejora evidente de los servicios públicos fundamentales ligados a su Consejería, si eso es electoralismo, bienvenido sea.

Vamos a apoyar la continuidad en la inversión y la buena gestión desarrollada desde este departamento, siempre en beneficio de la ciudadanía de Cantabria aunque insiste, aunque insisto aunque ello reste originalidad a sus cuentas.

Muchas gracias, señor consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Valdés.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente; gracias señor consejero por estar aquí, lo primero gracias de verdad por ello en primer lugar y en segundo por las explicaciones que le ha dado tiempo a darnos.

Yo quisiera que me disculparan los altos cargos que le acompañan, también quiero darles la bienvenida hoy aquí, pues si a lo largo de mi intervención no me da tiempo, y no me va a dar, ya lo aviso, a hablar de todos los departamentos de esta Consejería tan grande y tan diversa, tan transversal que bueno, pues intentaré llegar hasta donde pueda y me saltaré, pues bueno, aprovecharé que esta usted aquí para hacerle las preguntas de lo que queda en el debe, sobre todo para saber el cuándo, ¿no?

Por empezar por el principio, el aumento del presupuesto de esta Consejería respecto, bueno al presupuesto es evidente que el presupuesto ha subido en los últimos años, lo ha hecho el de toda la administración y lo ha hecho también su presupuesto Sr. Consejero porque por suerte, ustedes han tenido la disponibilidad del aumento de presupuestario de

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4517

nada más y nada menos que un 15 por ciento más. Y esta legislatura ha subido más de 353 millones de euros el presupuesto global.

Y qué menos que una Consejería que representa el cuatro por ciento del montante global del presupuesto haya subido pues catorce millones de euros en estos cuatro años.

Una subida rezagada, que no ha conseguido aumentar al mismo ritmo de crecimiento que lo ha hecho el presupuesto regional. Y una subida o un aumento desigual en los diferentes departamentos que iré destacando detalladamente.

Recuperación de los derechos de los funcionarios. Me hace gracia cuando dice que son los derechos que recortó el partido popular. ¿Quién gobernaba en el año 2009 España?, ¿quién gobernaba en Cantabria en el año 2009? Y ¿en el 2010, Sra. Valdés?, ¿quién quitó el anticipo de nómina?, ¿de qué año es?, del 2009 no del 2012, míreselo, se lo digo para la próxima vez.

Usted convendrá conmigo, señor consejero, que sí es verdad, que en el año 2012 se toman una serie de medidas, yo nunca se las he negado, no podrán decir que yo he negado esas medidas y también le he recordado muchas diferencias, que a veces, que a diferencia de lo que pasó con otros, con el Sr. Zapatero, Sra. Abascal, las medidas que adoptó el partido popular tenían carácter de reversibilidad.

Y tiene usted razón, lo devolvió por ejemplo, devolvió usted la paga extra, se lo permitió el estado hacerlo ¿sí o no? Usted lo devolvió, por ejemplo Cataluña y Andalucía no.

Pero lo pudo hacer gracias a las medidas estructurales que se adaptaron y quisieron que España pasara de una crisis económica sin lugar, a una recesión y a un crecimiento económico y todo ello en tiempo récord y todo ello gracias a las políticas adoptadas por el Partido Popular.

¿Para cuándo la previsión de recuperar los recortes, que hizo el Partido Socialista y el Partido Regionalista? Ya nos han dejado claro, que no van a cumplir y también lo dice su presupuesto: no a la acción social, no al aumento progresivo del sueldo de los empleados públicos, para revertir el corte del año, del 2009, de un 5 por ciento del presupuesto y no, pues a otras cosas que este año por fin tenemos el anticipo de nómina, después de tres años de pedirle el partido popular a través de los presupuestos.

Ha aumentado el empleo público dice usted, y es cierto, bastante más que en las empresas públicas que en la administración. Y no en vano el 80 por ciento del empleo creado en el último año en Cantabria ha sido empleo en el sector público, mientras solo una ínfima parte procede del sector privado y del crecimiento de la economía real.

Y hablando de la Función Pública. Hoy nos ha contado también usted, lo hizo ayer el Sr. Sota, esta mañana a primera hora la Sra. Real, lo de la reducción de la jornada laboral para los funcionarios públicos.

¿A cuántos de los que dependen de usted, que no son ni docentes ni estatutarios afecta esta medida? Yo se lo digo, a ninguno.

A ninguno porque en el año 2012 no se le quitó a nadie la jornada de 35 horas de los de la administración general, tampoco de los de ningún organismo autónomo, a excepción del Servicio Cántabro de Salud.

Se lo digo por aquello de utilizar a los funcionarios como instrumento político y arrojadizo, fíjese no lo ha dicho usted hoy, pero sus compañeros de partido sí.

Perdóneme que le pregunte algo, porque además es que están pasando las intervenciones de los diferentes consejeros y aquí nadie da, no da nadie una explicación de lo que viene en la Ley de Acompañamiento, de la modificación de la Ley de Función Pública y bueno, pues en el artículo 11, apartado 1 establecen, y además es que yo quiero que estén atentos a esto, porque a mí me parece escandaloso, establecen que el puesto de los subdirectores de las direcciones generales, no los altos cargos, órganos directivos, podrán ser ocupados por funcionarios de carrera, –ojo a dato ¡eh!– fijos y temporales, pero es más, pasando a la situación de servicios especiales; es decir, como los altos cargos, y para ello se les reserva el puesto y el puesto orgánico.

Todos sabíamos que cuando un subdirector cesaba se quedaba a disposición de los secretarios generales, ahora no, tienen reserva de puesto, también el temporal, y lo mismo hacen para las secretarías del consejo.

En el caso de los subdirectores es un escándalo, porque ya tienen la categoría máxima y además es que no asumen ningún tipo de responsabilidad política ni de responsabilidad penal, porque ellos informan y aquí el que firma es el director general.

Ahora tienen todos los beneficios, excepto esto. Y todo esto tiene mucho que ver, señor consejero, con la ejecución del traslado previo que está haciendo del concurso de traslados que están haciendo en la OPE, en la que se han presentado a este concurso de traslados altos cargos, subdirectores, también de su Consejería, señor consejero, y es lo que más me sorprende, porque los que han puesto los méritos de cada puesto de trabajo –más escandaloso aún– los que han negociado los méritos de cada puesto de trabajo se presentan ahora a esos puestos de trabajo. Y es más, y es más, no solo eso, sino que ahora con la modificación de la ley, los subdirectores generales que se han presentado a ese concurso, si ganan una plaza de ese concurso; que evidentemente la van a ganar; tienen blindado ese puesto que han ganado por concurso y ya no hace falta que cesen de subdirectores. Porque cuando vuelvan, volverán a su puesto que ganaron por concurso.

Es decir, una bonita forma de blindar la administración para los puestos de trabajo de regionalistas y socialistas. Conociéndole y después de haberle escuchado a usted tantas veces, de verdad que se me hace rarísimo que usted permita eso y que usted sea conocedor de esto.

Dos medidas en Función Pública que dijeron que nos iban a traer en esta legislatura y no están: la Ley de Función Pública y la modificación de un convenio colectivo. Que nos cuente en qué situación se encuentran; si se han empezado a negociar ya con los sindicatos.

En cuanto a la administración electrónica, es algo que ya todos los años hablamos; que desde el comienzo de esta legislatura hemos hablado, año a año. Con el programa OSIRIS, que dejó realizado el partido popular en la anterior legislatura, cierto que con una complicación en el concurso, y que bueno, pues se ha ido avanzando, usted lo ha dicho. Y a nosotros nos gustaría cuándo llegará ese momento de la interconexión de todos los sistemas de información, que yo creo que es importantísimo, porque, que yo sepa, aquí los únicos que interconectan son los de hacienda. Los demás, no interconectamos nada. y yo creo que es importante.

En administración local, me gustaría detenerme en algo que nos llevan diciendo que no al partido popular, año tras año y que curiosamente este presupuesto, el de 2019, recoge lo que el partido popular lleva pidiendo desde hace tres años. Lo cual, no creo que sea reconocimiento a mi grupo –se lo digo de verdad– sino que más bien todo pues bueno el tufillo de que estamos en campaña electoral y que hay unas elecciones el 26 de mayo, y que bueno pues que hay que ponerlo. Me estoy refiriendo a lo que usted ha llamado novedad, que yo quiero llamar por fin; que es la partida pequeña, de poca cantidad para las entidades locales menores.

Y me voy a detener en ellas, porque usted se comprometió en este parlamento y con este grupo parlamentario, se ha aprobado en diferentes debates sobre el Estado de la Región la modificación de la Ley de Entidades Locales Menores y no hemos vuelto a saber nada de ella. Yo entiendo que ya para antes de mayo del 2019 no.

Como tampoco nos han contado nada durante estos años de si solucionaron el tema del IBI, del pago de los tributos por parte de las entidades locales menores, que es algo que usted se comprometió a modificar.

También nos podría explicar el número de entidades locales menores que se ha subido a este programa que usted puso en marcha el Programa la Plataforma Asubio, Si tiene los datos de cuánto se han...

En materia de Protección Civil. Pues evidentemente, el presupuesto de Protección Civil sí sube un millón y medio de euros, pero curiosamente en el año 2017 y según la cuenta general que llega aquí al parlamento, yo no me invento nada, según la cuenta general, usted en el año 2017 dejó de gastar un 10,7 por ciento del presupuesto de protección civil, lo que es un millón y medio de euros. Millón y medio sin ejecutar en el 2017 y hoy nos vende que van a aumentar un millón y medio.

Nos hubiera encantado encontrar en el presupuesto de 2019, que fuera en el que apareciera el organismo autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria. No pudo ser. Nosotros lo intentamos por todos los medios. No va a ser y yo la verdad que voy a poner toda mi fe y toda la esperanza, que dicen que es lo último que se pierde, en usted para que el Servicio de Emergencias de Cantabria como organismo autónomo sea una realidad en el primer trimestre del año 2019.

También me gustaría que nos explicara en qué situación se encuentra el futuro proyecto de ley de regulación de los servicios de prevención de incendios, emergencia y salvamento que usted dijo que no en el parlamento, pero que luego se comprometió. Y además publicó, hizo una información pública en mayo de este año sobre este texto y no tenemos ni idea. La verdad que las noticias que tenemos no nos gustan nada. Pero sí nos gustaría que nos dijera en qué sentido se encuentra.

En materia de Justicia. Pues creímos que éste iba a ser la legislatura de la mediación, pero vemos que no y excepto en el caso del juzgado de familia, pues yo creo que no hemos avanzado nada, ni en mediación, ni en mediación gratuita. Y también bueno pues esperen, menos mal que usted nos ha dicho, nos ha tranquilizado en ese sentido, en que hay que modificar la partida de justicia gratuita; porque nosotros sí que veíamos que había quedado mermada.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4519

Mire, yo ya no sé si creérmelo; porque hemos perdido la legislatura en promesas, en promesas aprobadas por este parlamento, e incumplidas. Y me estoy refiriendo en primer lugar, a la Oficina de Víctimas que el Gobierno tenía que haber adoptado en las nuevas competencias que se dieron en el año 2015, con el Estatuto de la Víctima, y que para el año 2019 y viendo los presupuestos no va a ser una realidad, además porque aquí se nos ha reconocido hace bien poquito que ni la RPT ni el decreto ha sido entregado ni a la Fiscalía ni a ningún sindicato.

Al igual que ocurre con las ya traídas y llevadas Oficinas Fiscal y Judicial, que eran un compromiso de para ya, pero que se acabó la legislatura ni una ni otra.

Pues tienen, pues yo aquí voy a tener que hacer como con el Servicio de Emergencias, otro ejercicio de fe y de esperanza, para que en el año 2019 sea una realidad.

Y yo le pregunto, señor consejero, sea sincero con esta comisión, al menos con los diputados de su comisión que no somos estos, somos los otros, pero bueno, sea sincero con nosotros, cuál..., si usted tiene ya preparados los decretos y solamente tiene que darles un empujón para que salgan publicados...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...en el Boletín, termino, señor presidente, para que salgan publicados en el Boletín Oficial, ¿nos podría decir, cuál es el motivo de fondo?, ¿tan, tan secreto es que nadie nos puede decir cuál es el motivo para que la Oficina Fiscal y Judicial no sea una realidad a día de hoy?, ¿es un motivo de dinero? ¿es un motivo sindical?, ¿es un motivo laboral?, ¿es un motivo organizativo? Díganoslo, señor consejero, igual tenemos que cambiar lo que pensamos o ya no es una cuestión de fe sino que es una cuestión de otro tipo.

Termino, señor presidente, reconociéndole, señor consejero, y además doy fe de ello, el impulso normativo de su Consejería, que por desgracia no ha sido así en el resto.

Y a pesar de ser usted, permítame la comparación, un alumno aventajado, los rezagados compañeros que le han acompañado han hecho que tengamos que ponerles un suspenso global en impulso normativo, no a usted, pero sí en el global de leyes importantes...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...que esta comunidad autónoma no se van a aprobar en esta legislatura, por falta yo creo de voluntad política.

Me dice el presidente que me calle, me callo ya. Le agradezco de nuevo su presencia hoy aquí y espero que nos conteste a las preguntas, a las dudas o las inquietudes que le hemos ido preguntando a lo largo de la intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Por último tiene la palabra el consejero, para contestar a los portavoces, por tiempo de 30 minutos.

Tiene la palabra, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bien, yo creo que, bueno en primer lugar, muchas gracias a todos por las intervenciones, por el tono, por el contenido y porque desde luego no podía ser de otra manera, pero me agrada el ver que han estudiado, han leído y han valorado los presupuestos de arriba abajo; lo cual pues parte, como digo, de ser una obligación, al responsable le gusta. En alguna ocasión no fue así.

Sí que quería, a veces, y sobre todo alguna intervención en concreto me hace pensar en que bueno, pues hay personas que lo que no sabe es que no existe, piensa que no existe. Y aquí se ha hecho alusión a determinado tipo de políticas de desarrollo, luego lo iré viendo, de cuestiones que se ha dicho de manera total y absolutamente rotunda, pues preceptos que no están desarrollados, oficinas que están solo en la imaginación, la mediación que prácticamente no se ha hecho nada; lógicamente será porque ustedes, algunos, vamos no me refiero a todos, no han querido analizarlo o no han querido estudiarlo. Pero sí existe, sí está en el desarrollo de las políticas de esta Consejería.

Y a veces también el hecho de que no haya polémicas, de que no haya habido escándalos, de que no haya habido enfrentamientos en el ámbito de mi Consejería, puede haberlos, no cabe duda, porque a veces hay discrepancias insalvables y nadie...; pero realmente no hemos tenido ninguna, ningún problema grave en ese sentido y yo creo que se debe a que tanto el consejero como todos sus directores y todos sus cargos públicos tenemos muy claro que los

problemas se solucionan mediante el diálogo, que ha sido una constante en esta legislatura, incluido el Parlamento, la negociación y el sentido común.

Es decir, intentar llevar a la práctica las cosas que son posibles e intentar llevarlas a la práctica en un momento en el que es posible también desarrollarlas; yo creo que eso es importante.

Empiezo por el Sr. Carrancio, en el orden que se ha intervenido. Gracias por su intervención, pero habla por ejemplo de justicia, de la situación laboral. Sí, en este momento hay huelga, alguien se ha referido también a ello, una huelga importante y unas huelgas importantes pero realmente como todo el mundo sabe se refieren a normativa que depende del estado.

Lo que sí les garantizo es que aquí en Cantabria que estamos como es lógico preocupados y siguiendo ese tema, cuando se adopten las decisiones que esperamos que se adopten creo que estamos preparados y estamos en disposición de hablar con los responsables sindicales y con los entes afectados en el ámbito de nuestra competencia de la comunidad autónoma para que se sigan adelante, bueno pues las decisiones o los proyectos que se considere oportuno. El presupuesto es en cierto modo holgado para poder hacerlo.

También se ha hablado del organismo autónomo, hablaba el Sr. Carrancio de que nos hemos quedado a medio camino. Desde el punto de vista de la organización del organismo autónomo al cien por cien del camino, la máxima meta posible; desde el punto de vista personal al cien por cien de lo posible y veremos a ver.

Es decir, estamos, hemos hecho un esfuerzo extraordinario, la tardanza en venir aquí esa ley en buena parte ha estado en esa negociación, en ese análisis porque no solo es que tuviéramos un ámbito, una legislación complicada para llevarlo adelante sino que encima se está modificando en sentido negativo constantemente. Como les dije en el pleno, las disposiciones adicionales de las leyes de los presupuestos de 2017 y 2018 del estado, sobre todo en la interpretación del artículo 44, eran unas disposiciones que nos iban restringiendo la capacidad de decisión a la Consejería.

Se ha llegado, yo creo, que a una solución razonable entre el texto que pudo venir aquí y el que luego ha salido y esperamos que, bueno pues que se desarrolle todo de acuerdo con lo que se ha previsto.

Las Casas de Cantabria yo creo que hemos pasado de la noche al día, evidentemente en el tema por ejemplo de patrimonio, bueno, pues se ha establecido unas cantidades que no existían para ayudarles en materia de conservación del patrimonio y luego el emigrante retornado, el emigrante retornado que haya 45.000 en la Consejería, lo que indica es la voluntad desde luego de desarrollar el programa pero la mayoría de las medidas que tienen que ver con el emigrante retornado no tienen que ver con Presidencia y Justicia sino en otros ámbitos. Es decir, hay que hacer una labor fundamentalmente de coordinación o de establecimiento de criterios comunes.

Bueno, en las entidades locales menores efectivamente hemos creado un grupo de trabajo. Este es un tema que cualquier político de la comunidad autónoma y desde luego todos los que están aquí saben que hay intereses encontrados, no entre la Consejería y las entidades locales sino en otros ámbitos.

Es difícil, es un tema difícil, nosotros hemos dado pasos, se han realizado, se han reunido ya después de haber preparado documentos, análisis, etc., cuatro veces el grupo de trabajo, no se llega a una ley, a un proyecto de ley, a un anteproyecto de ley que les guste a todos y en este momento lo que se puede manifestar es la voluntad del gobierno de seguir encima e intentar que venga la ley al parlamento. Pero la verdad es que, como digo, que es difícil.

El convento de Santa Cruz bueno se nos echa un poco en cara que es un tema que se ha retrasado, también algún otro portavoz se ha referido a él, el tema de las obras del convento de Santa Cruz.

En primer lugar, las obras del convento de Santa Cruz hay dos alternativas: una, reconstruir, rehabilitarle por completo, lo cual es pues yo no sé está entorno de los cinco o seis millones de euros como poco, no tenemos todavía ningún proyecto, que en este momento no podemos asumir; y la otra alternativa es evidentemente la consolidación y la realización de las obras imprescindibles.

¿Pero cuál es la razón de que haya tardado tanto tiempo? Bueno, pues nosotros hemos determinado las obras en un proyecto, ese proyecto ha tenido que ir al ayuntamiento de Santander, que lo ha desarrollado con cierta agilidad, no voy a echarle la culpa, ni muchísimo menos, pero también tuvo que ir a la Consejería de Cultura, como bien de interés cultural que es, para que se valorara el, bueno, el proyecto que nosotros habíamos presentado, se ha demorado la solución y en este momento incluso tengo que reconocer, porque no hay nada que ocultar, que tenemos el informe, pero un informe realmente poco difícil de cumplir, donde se dice que se realicen dos o tres obras exclusivamente y al mismo tiempo todas aquellas que sean necesarias.

Con lo cual, los técnicos están en este momento, pues analizando, porque es un tema de responsabilidad muy importante.

De manera que tenemos ahí 600.000 euros, creemos que lo vamos a poder acometer, pero no es un problema de voluntad de la Consejería ni de eficacia de nuestros técnicos, sino que es un problema que se complica por su condición de bien de interés cultural, por el estado en que se encuentra y porque no podemos en este momento meter cinco, seis millones de euros en la reparación.

El día que podamos, desde luego no habrá problema con..., en ningún sitio.

La intervención de D. Rubén Gómez, ¡eh!, bueno, le agradezco también, por supuesto, y habla de la..., fundamentalmente pues de algunas cuestiones que no, que no está de acuerdo, en otras está de acuerdo, algunas en las que no está de acuerdo y las resalta, lo cual me parece estupendo. Y cita, yo creo que como una de las cosas importantes, la Oficina Judicial y Fiscal.

Desde luego el presupuesto se puede estar tranquilo, porque la Oficina Judicial y Fiscal, el importe de lo que es la Oficina Judicial y Fiscal fundamentalmente es capítulo 1; es decir, también algo de capítulo 2, pero poco. Y es perfectamente asumible por el presupuesto.

No habría problema en asumirlo, el punto de vista económico; pero realmente, en este momento, con los implicados hay unas discrepancias importantes, pero también les digo una cuestión, me gustaría que asistieran a las reuniones que tenemos de la Conferencia Sectorial de Justicia con ministra en Madrid y el ambiente que hay respecto a la Oficina Judicial.

La prueba está que prácticamente no se ha puesto en vigor en ningún sitio. Sí que a nivel normativo alguien ha dado algún paso, pero la Oficina Judicial, la Fiscal es relativamente sencilla de implantar y no tendríamos que hacerlo, lo que pasa es que en algunas ocasiones nos vinculan la una a la otra. Pero realmente la importante o bueno la complicada es la judicial y como digo prácticamente no se ha puesto en marcha en ningún sitio, algunos de los consejeros abiertamente las critican en, delante de la Ministra en este caso. Y en ese sentido están...

Y las que se han puesto en marcha, en algunos sitios están creando dificultades adicionales. Es un tema complejo, que nosotros desde luego hemos intentado solventar por los decretos que están totalmente redactados y como digo en tramitación, y que si se llegan a despejar estas, bueno estas indeterminaciones que hay ahora se pondrán en marcha, pero que realmente el asunto es complejo.

Nosotros lo que sí vamos a hacer es solucionar alguno de los problemas que tiene, que tiene la Fiscalía; precisamente porque no existe la Oficina Fiscal. Entonces esas cantidades a las que yo me refería antes, de dotación de medios, sobre todo personales a la Fiscalía y especialmente en la Fiscalía de Laredo y en la Fiscalía general, existe una previsión de capítulo 1 para solucionar estas carencias por otros medios, que los hay.

Las medias sobre accesibilidad, pues realmente el, volvemos a lo mismo, en el ámbito general son cuestión de todas las Consejerías, en el ámbito concreto de Justicia, pues la verdad es que este, ya hemos hecho toda una serie de labores, siguiendo los dictámenes, tanto de la Dirección General como de prevención de riesgos, como de los análisis de los técnicos.

Se han hecho obras en Laredo, como se supo en su momento con el ascensor y en otras, y en los accesos físicos a otra serie de sedes, también desde el punto de vista psíquico; pero lo que hemos hecho y que va a servir de guía, desde luego en el presupuesto de 2019, es en colaboración con el CERMI, un estudio de la accesibilidad de los ciudadanos a la Justicia. Algo que excede la accesibilidad a la sede, o a los medios electrónicos, que se centra en la accesibilidad a veces desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista técnico a la Justicia. Y que nosotros vamos a intentar seguir desde el año 2019.

Aprovecho para recordar que en este presupuesto se recogen también, me parece que son: 1.500.000 euros, para las próximas elecciones que tenemos. Veremos a ver si se solucionan algunos problemas; porque en principio igual en vez de un millón y medio tienen que ser más de tres. Porque todo depende de los convenios que se hagan con el Ministerio, como seguro saben, porque es un tema bien conocido.

¡Hombre! Que el presupuesto es preelectoral, como decía el representante de Podemos; a quien también agradezco su intervención, no es cierto. No es un presupuesto preelectoral. Es un presupuesto que continúa con una política donde no hay ni una sola medida que tenga carácter electoralista. Todas ellas, o son culminación de políticas que se vienen desarrollando, o desarrollo de políticas que se han anunciado en este Parlamento, que incluso ha pedido este Parlamento que se desarrollen y ahí están en el presupuesto.

Yo les emplazo a que me digan qué medida hay en el presupuesto que tenga carácter electoralista. Desde luego, les puedo asegurar que en este momento no existe ninguna voluntad de este consejero; además estoy convencido de que vamos a seguir, o sea que no hay ningún problema. Y planteamos el presupuesto como un presupuesto más.

Sí que la intervención, yo lo suponía y es lógico, es un poco de cierre de legislatura. Pero el presupuesto no es electoralista en modo alguno. Todo el mundo lo puede comprobar.

¡Claro! se dice que las medidas que vienen... –siempre me lo dicen– que es que luego no se van a llevar a cabo. Y se ha citado, por ejemplo, el ámbito de la Protección Civil. Que no se van a llevar a cabo, que tal, que no sé qué o no sé cuanto...

Llevamos en este momento, si no recuerdo mal, en este momento, a 31 de octubre de 2019, una ejecución del 96,54 por ciento. A 31 de octubre. ¡Hombre! si eso es una mala gestión, pues yo no sé cuál es la buena, sinceramente. Nos quedan dos meses donde hay una serie de proyectos y de presupuestos que están en marcha. Veremos a ver. Porque no olviden que hemos tenido, y hay que reconocerlo todo, muchos problemas. Porque ha entrado en vigor una Ley de Contratos del Estado, que nos condiciona, unido a la Plataforma Electrónica; es decir, a la Plataforma Informática que hemos tenido que poner en marcha. Que originan muchos problemas; pero no aquí, en toda España, incluso en el Estado.

Nosotros estamos adheridos a la Plataforma Informática del Estado y resulta que estamos teniendo problemas.

La Ley de Contratos origina, en primer lugar porque es una ley que impone una serie de obligaciones. En segundo lugar, porque ha preceptos de esa ley que son discutidos y discutible, que todavía no hay un criterio claro por ejemplo respecto a los contratos menores, en donde no hay un criterio claro todavía. Y donde también hoy en día, la gente de Contratación y los órganos de gestión tienen que pensar a la hora de desarrollar una obra, o aprobar un proyecto, en solucionar el problema de que se trata. Más luego añadir las cláusulas sociales, las cláusulas de igualdad, las cláusulas medioambientales. Lo cual, es un trabajo adicional. Y sobre todo, y lo más importante, es un ámbito en el cual la interpretación tiene una importancia fundamental.

Dice que no se han cumplido las medidas de funcionarios. Tengo aquí recogido todo lo que dije en la comparecencia tras ser consejero y está cumplido más del 90 por ciento, sin duda alguna.

La congelación de las retribuciones, por supuesto se han descongelado en 2018. La oferta de empleo público, se ha ofertado el máximo de plazas disponibles por la tasa de reposición. Hay que recordar que la tasa de reposición hasta hace escasos días sigue condicionándonos las OPE, la OPE de estabilización 2017-2018. Se ha concluido la OPE de 2015 y 2016, se han ofertado el máximo de plazas posibles incluso aplicando criterios, vamos a decir, ampliables sobre el número de plazas.

Se ha establecido el acuerdo de las 35 horas sobre el incremento de la jornada de trabajo, se ha recuperado, bueno se ha recuperado, se ha establecido el sistema de recuperación de acuerdo con los sindicatos, la supresión de pagas extraordinarias por supuesto Cantabria ha sido de las que ha cumplido y las ha devuelto a los trabajadores.

La suspensión o modificación de convenios colectivos aunque no se ha hecho el nuevo convenio colectivo que en estas circunstancias yo creo que solo un loco en este momento se mete en este tema, queremos modificar el convenio colectivo. Estamos de acuerdo con los sindicatos en plantearlo pero claro, en este momento hay un convenio colectivo y tienes que ir con presupuesto sino es que realmente para qué vas a ir, y en este momento tenemos problemas de normativa y de presupuesto.

Lo mismo le pasa un poco a la Ley de Función Pública que hemos pensado sinceramente que no era el momento de, tampoco los sindicatos han presionado porque yo creo que son conscientes de ello, en el sentido de pedirla a cualquier precio.

Han pedido de manera insistente algunas otras cosas. La reducción de los días de libre disposición, se han recuperado todos; la limitación de derechos sindicales que se estableció, se han recuperado ya por el acuerdo con los sindicatos establecidos recientemente.

Verá que yo, señora diputada, cuando he hablado de recortes he hablado de recortes establecidos en años anteriores, me he cuidado bastante de tal porque ha habido y desde luego a la hora de recuperar no se mira si se recuperan los unos o los otros, se recuperan los que se pueden.

La modificación del régimen retributivo de la incapacidad temporal, recientemente ya prácticamente estábamos al cien por cien por una especie de truco que se había establecido incrementado las excepciones. Pero en este momento ya está total y absolutamente acordado cuando por parte del estado se ha modificado la legislación de 2011 y hemos podido, antes no se podía porque estaba prohibido.

El acuerdo marco entre la administración y sindicatos al que se ha llegado y en donde están precisamente alguna de las cuestiones a las que se referían antes que no estaban todavía solucionadas. No, no, ahí están y el tema de acción social, una serie de temas en el acuerdo establecido con los sindicatos que se irán desarrollando de manera paulatina.

Acuerdo que establezca las bases para la convocatoria de los concursos de méritos, se ha hecho también. Elaboración de criterios para la elaboración de las ofertas de empleo público, también se ha hecho.

Parecen cuestiones menores cuando se enuncian pero es de una complejidad extraordinaria, y los funcionarios que están aquí saben exactamente cuánto influye a la hora de un proceso selectivo que se regulen bien este tipo de cuestiones en el cual los funcionarios puedan desarrollar su carrera profesional, por una parte y por otra se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Yo creo que en ese sentido, se han elaborado criterios para la elaboración de ofertas incluyendo la promoción interna; se ha negociado los criterios para otorgar las comisiones de servicio; se ha publicado la orden por la que se aprueba el protocolo de prevención y actuación ante agresiones y empleados públicos, cuestión que también a determinado tipo de colectivos de empleados públicos les importaba y les afectaba mucho, lo cual comprendo perfectamente.

De manera que hemos cumplido prácticamente el cien por cien, si quitamos el tema de función pública, la ley, y el tema del convenio colectivo que yo creo que no era el momento pero por supuesto escucho opiniones, hemos cumplido todo.

No era electoralista, no es electoralista, la inclusión de la recuperación de derechos es una realidad.

La oficina anticorrupción, bueno pues nosotros en la oficina de anticorrupción hemos optado por una cuestión, por una oficina que en este momento ha recibido una serie de sugerencias que están en estudio y posiblemente en el plazo de 10 días calculo, se pueda establecer ya el texto en el cual se incluyen alguna de las sugerencias que se han planteado fundamentalmente dirigidas a garantizar un poco la independencia de la oficina por el sistema de nombramiento, por el sistema de nombramiento del grupo de apoyo, o del grupo de control, pero está en marcha.

¿Qué hay una discrepancia entre una oficina que es fundamentalmente unos órganos administrativo y una oficina que tuviera su presupuesto?, pues efectivamente, ahí podemos hablar. Pero nosotros creemos, profundamente, en que el órgano más independiente es un órgano en el cual estén implicados en su desarrollo los funcionarios públicos, que tienen una responsabilidad establecida, que conocen muy bien su trabajo, –para llegar a él tienen que hacer una oposición importante– y en ese sentido yo defiendo la imparcialidad absoluta de la Oficina, porque la van a llevar funcionarios públicos.

Y desde el punto de vista político, el director será nombrado con el acuerdo de este Parlamento, ¡eh!, que era una cuestión discutible, así como los miembros de este órgano de control.

Creo, que estamos haciendo, hay otras oficinas de corrupción que estamos viendo en España. Tampoco funcionan tantas, en primer lugar.

En segundo lugar, la eficacia de esas oficinas es más que discutible. Ahí tenemos la de Valencia, no sé cuánto ha tenido el último año, no sé si 30 casos, bueno, cuatro casos referidos a la Administración pública de la comunidad. Coste anual 2.700.000 euros.

Claro, yo ahí no estoy dispuesto a jugar, en ese sentido no nuestra idea no es esa. Que funciona bien, que se reúnen mucho, que hacen muchos estudios, no lo dudo; pero no es el modelo que yo traería a Cantabria.

La mediación, hombre, hemos metido en el presupuesto, Sr. Bolado, el dinero para pagar. ¿Cuándo se va a pagar?, ¿cómo se va a pagar?, ¿quién...? Están los cuatro colectivos, que en este momento están participando en el acuerdo de mediación intrajudicial y desde luego en cuanto nos aprueben los presupuestos, si nos lo aprueban, el día 1 de enero empezaremos a desarrollar la orden para que estas personas cobren lo que tienen que cobrar.

De manera que en este momento yo creo que ese tipo de cosas, pues no podemos hacer más que meter el dinero. Claro.

La oficina ha funcionado, la Oficina de Mediación Intrajudicial ha funcionado relativamente bien. Hay un problema de mentalización social, la gente no demanda la mediación. Hemos enfocado nuestras ayudas más que a formación tenemos suficiente medianamente formados, yo creo ya en despertar el interés de la gente por la mediación.

Se han hecho campañas, se han desarrollado políticas y en el ámbito de la mediación intrajudicial creo que hemos dado pasos para que se mentalice a la gente de la importancia.

Y entonces, no es que haya ido mal, ni muchísimo menos. Hay 240 han solicitado información para acudir a mediación, de los cuales me parece que el 80 por ciento, no perdón, el 60 por ciento han acudido después a un proceso de mediación. Y se ha extendido a los juzgados, al 4, al 5, al 7, aparte de los Juzgados de Familia y se ha extendido también

a la Audiencia Provincial; de manera que en este momento, que también hay que tener en cuenta, que en el desarrollo de la Ley de Mediación influye la política, el gestor público, influye este Parlamento, influyen también otro tipo de actores importantísimos.

En la mediación intrajudicial, si no fuera porque nos ha apoyado el Consejo y nos han apoyado los jueces y magistrados, a los que agradezco su colaboración, no hubiera habido nada que hacer.

Y en este momento estamos desarrollando ese proyecto con satisfacción, yo creo de todos, creo hablar con conocimiento de causa si digo, por ejemplo que el presidente del TSJ, está contento de cómo va y nos ha ayudado y nos sigue ayudando con una serie de presidentes de Sala, etc., que yo creo que en este momento hará que en la mediación se desarrolle correctamente.

Lo cual se ha creado la Unidad de Mediación, en la Dirección General, lo cual es muy importante. Tenemos 15 o 20 funcionarios más en justicia, lo que no es poco en una época en la que estaba congelada la masa salarial.

En justicia además, bueno se habla un poco también, en justicia llevamos ejecutado, parece poco, pero llevamos ejecutado un 82 por ciento a noviembre.

¿Qué ocurre en Justicia? Pues que el 75 por ciento del presupuesto de Justicia es capítulo 1, es capítulo de personal; entonces la ejecución a octubre, como saben y si se incluye como es lógico la paga de diciembre, pues está por debajo del 80 por ciento. Estamos en el 82. De manera que... Bueno, es prácticamente automático. Y la ejecución del presupuesto, yo creo, y de las políticas, yo creo que es satisfactoria.

Se habla en el tema de Administración local -la EIEL- la Encuesta de Infraestructuras, esa encuesta por supuesto se sigue desarrollando. Lo fundamental de esa encuesta es que nos sirve para dar respuesta a las exigencias con base jurídica del Ministerio correspondiente, para establecer sus políticas a nivel nacional. Y lógicamente todos los datos que se van consiguiendo a través del desarrollo de la EIEL, se remiten al Ministerio que va completando –digamos– el puzzle de Cantabria. Cuando acabe, lógicamente con ese estudio, no tendremos inconveniente en venir al Parlamento a explicar cuál ha sido el desarrollo de la EIEL en estos años. En este momento va cumpliendo perfectamente su función.

Se ha hablado a lo mejor de críticas en el tema de formación, yo creo que el cambio ha sido espectacular. Puede haber discusiones en cuanto a unas cuestiones o a otras. Pero en todos los ámbitos, incluido por supuesto Administración Local, en la cual ahora el Gobierno nos ha reducido el presupuesto, por un error suyo que no han sabido solucionar. Han partido de una base de datos de personas de Cantabria equivocada, no hemos podido corregir ese error. Se han quedado en compensarnos en el año 2019, esperamos que llegue. Pero en el Presupuesto, lógicamente, hemos tenido que partir de la situación que tiene el Ministerio.

También se ha llegado a decir que se aprobó la Ley de Transparencia y no se ha hecho nada. ¡Hombre! Se aprobó la Ley de Transparencia, se ha creado el Portal de Transparencia que podrá tener sus críticas en algún aspecto, pero yo creo que es un portal que da respuesta a todas las exigencias de la Ley de Transparencia. Que estamos intentando que en este momento además siga completándose, siga desarrollándose y sea más accesible.

Ahí hablábamos del proyecto Asubio; hablaba me parece la portavoz del Partido Popular. El proyecto Asubio es un proyecto que pretende solucionar las necesidades de las juntas vecinales en materia de transparencia.

La verdad es que hasta este momento, 30 juntas vecinales son las que han solicitado incorporarse al proyecto Asubio. Esperamos lógicamente que se incorporen porque tienen que cumplir una función de transparencia que en muchos casos, en este momento, no se está cumpliendo.

Y desde luego tanto la concesión de subvenciones para apoyo del trabajo que tienen que hacer las juntas vecinales, como otro tipo de ayudas, van a ir lógicamente condicionadas a que se cumpla la ley. A que se presenten las cuentas en la manera reglamentariamente establecida. Y también a que se cumpla la Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos, etc.

De manera que esperamos que próximamente se incremente sustancialmente esta cuestión.

A la portavoz del PSOE, la tengo que decir como le dije el año pasado, me satisface muchísimo volverlo a decir.... (murmillos)... ¿Era crítica o alabanza?... (risas)

A la portavoz del PSOE, le agradezco no solo ya el apoyo que he recibido; que en cierto modo, bueno, podemos decir que se espera; sino al hecho de que ha demostrado tener un conocimiento del Presupuesto de arriba abajo. Y cuando ha defendido y halago las políticas de la Consejería, lo ha hecho siempre con datos, con fundamento y con cuestiones concretas. De manera que muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 175

21 de noviembre de 2018

Página 4525

La portavoz del PRC no me ha sorprendido; lo siento mucho, Rosa. Pero es una persona extraordinariamente rigurosa también. Casi el discurso que ha hecho podía haber sido el mío, y al revés. Y en ese sentido, pues muchas gracias al grupo.

Y a la portavoz del Partido Popular, pues también agradecerle sinceramente el tono y las cuestiones que ha comentado.

Efectivamente tenía aquí anotado lo de años anteriores, efectivamente yo había comentado que son recortes de años anteriores. Hombre, no vale eso de que usted abonó la paga extraordinaria y otra medida porque el partido popular le dejó muy bien las cosas; ¡hombre! yo creo que no es, lo hemos hecho por convicción y también es cierto porque hemos podido, lógico.

Pero en el gobierno y hay que reconocerlo así, en este momento se ha apostado en cierto modo y el Fondo de Cooperación Municipal es una muestra evidente, por determinadas políticas en perjuicio de otras porque hay otras Consejerías que podrían haber hecho cosas que no han hecho.

Respecto a lo que se ha comentado, yo creo que varios portavoces de las 35 horas y de cuanto van a tocar a uno y a otro, lo que se ha acordado, vamos, como va a afectar a cada Consejería o a cada ámbito, lo que se ha acordado es el recuperarlas en dos años y el ritmo y las características de la recuperación en cada caso será establecida por las mesas sectoriales, es decir, lo establecerá la mesa sectorial de justicia; la mesa sectorial de administración general; la mesa sectorial de sanidad y la mesa sectorial de educación, porque cada una tiene características distintas y en ese sentido cada uno tendrá que hacer, bueno, tomar las medidas o establecer los criterios que considere suficiente.

Hacía referencia a cuándo en el caso, a cuántos afectaba en el caso de la Consejería, hay políticas que yo ahora mismo no tengo el dato, pero hay políticas que se establecen con carácter general para todas las Consejerías, ésta es una, y la mayoría de las que he dicho de función pública son con carácter general, para todos los funcionarios y funcionarias ¿no? Entonces bueno pues te afecta a la Consejería o no pero la medida es justa en sí misma.

Y lamento no poder contestar a toda una serie de cuestiones, tenía lo de la Ley de Función Pública, el convenio colectivo, pero me dice el presidente con razón que ya me he pasado del tiempo.

Quedo como siempre a disposición de todos y cada uno de los portavoces y de los diputados para aclarar cualquier cosa o comentar lo que se considere oportuno.

Y termino, y finalizo agradeciendo en general pues las aportaciones que han hecho todos los portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

Ya solo reiterar el agradecimiento por su presencia, señor consejero y el de sus altos cargos.

Concluida la sesión, se levanta ésta hasta mañana a las 12 de la mañana.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinte minutos)